CONTRATO No. 4600102146 DE 2024
INFORME N° 4 del 1 al 31 de octubre de 2024
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME noviembre 29 de 2024

CONTRATANTE:	**DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS**
CONTRATISTA:	CENTRO EMPRESARIAL EDUCATIVO "**CORPOCEMPED**"
NIT:	811030647-5
REPRESENTANTE LEGAL:	MARIA ELSY PRISCO VÁSQUEZ
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	22.087.242
OBJETO:	**BRINDAR SERVICIO DE ALBERGUE TEMPORAL A LAS PERSONAS AFECTADAS POR UNA EMERGENCIA SOCIAL, NATURAL O ANTRÓPICA EN EL DISTRITO DE MEDELLÍN**
VALOR INICIAL:	**MIL SETENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CATORCE PESOS M/L. ($1.079.746.514) Incluido IVA.**
ADICIONES:	N/A
VALOR MÁS ADICIONES:	N/A
DURACIÓN INICIAL:	Ciento sesenta y cinco (165) días calendario, los cuales no pueden superar la presente vigencia. Contados a partir del inicio de ejecución por parte del supervisor a través de la plataforma del SECOP II.
AMPLIACIONES:	N/A
SUSPENSIONES:	N/A
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	N/A
FECHA DE INICIO:	DOCE (12) DE JULIO DE 2024

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

FECHA DE TERMINACIÓN:	VEINTITRES (23) DE DICIEMBRE DE 2024

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato **4600102146 de 2024**, presento el Informe parcial No 1 de Supervisión del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, Decreto Municipal 835 de 2021 y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

- **Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato.**

En cumplimiento del principio de responsabilidad establecido en el artículo 26 numeral 1° de la Ley 80 de 1993; La supervisión informa sobre la ejecución y actividades realizadas de julio 12 al 31 de 2024, en el contrato 4600102146 del 2024, operado por el contratista **"CORPOCEMPED"** y otorgado por el contratante **DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLÍN-SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS.**

De conformidad con las especificaciones técnicas, estudios previos, pliego de condiciones y propuesta económica, ambas entidades cumplieron a cabalidad las obligaciones contractuales establecidas en la minuta del contrato; Se verificaron las entregas y los servicios prestados y se observa que se recibieron a satisfacción. En suma, se dio respuesta a los compromisos, enmarcados en el desarrollo del siguiente componente:

COMPONENTE: ALBERGUE TEMPORAL DE EMERGENCIAS

Se dio inicio al contrato **No 4600102146 del 2024, el día 12 de julio del 2024,** con una duración inicial de **(165)** días calendario; Se fijó una meta por especificaciones técnicas de atención de **65** personas día. En el presente informe se da cuenta de los servicios prestados desde el 1 al 31 de octubre de 2024.

ENTREGA PRODUCTOS E INFORMES DEL CONTRATISTA.

Producto: Apoyo Técnico
Unidad: Informe
Cantidad: 6

Arrendamiento.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

El contratista evidencia el pago del arrendamiento de la sede del albergue por medio del pago de la mensualidad de octubre, los cuales se encuentran en el Anexo 3. Informe Financiero. Arrendamiento del informe de gestión del contratista.

Fumigación.

En este período se realiza la fumigación de la sede el día 15 de octubre de 2024, evidenciada por la supervisión por medio de fotos y del certificado de la empresa CONTROLAR Manejo Integral de Plagas S.A.S. y que se encuentra en el Anexo 3. Informe Financiero. Fumigación, del informe de gestión del contratista y cuya evidencia se soporta así:



Proyecto

"BRINDAR SERVICIO DE ALBERGUE TEMPORAL A LAS PERSONAS AFECTADAS POR UNA EMERGENCIA SOCIAL, NATURAL O EL DISTRITO DE MEDELLÍN". 4600102146

CEMPED

CONTROLAR

Cod: GC-C-001

Medellín, 15 de octubre de 2024

EL DEPARTAMENTO COMERCIAL

HACE CONSTAR

Que CONTROLAR MIP S.A.S. presta el servicio de control de insectos Rastreros (cucarachas y hormigas) y Roedores Menores (rata de techo, rata noruega y ratón doméstico), Centro Empresarial Educativo Corpocampeó con Nit 811030647-5 Ubicado en la Cra 50a # 64-12, Prado Centro

Los productos aplicados son insecticidas piretroide sintético y estructurales como gel con ácido bórico como principio activo en crema, gotas y trampas de pegamento para el control y monitoreo de insectos rastreros Rodenticida y trampas de pegamento para el control de roedores

Esta constancia se expide por solicitud de la Administración.

Cordialmente,

Rosbeidy Gómez
Auxiliar Administrativo

Calle 27 A # 58 BB-124 Bello – Antioquia Nit 900518516-7 PBX: [illegible]
info@controlarcomco WWW.CONTROLARCOMCO

Servicios Públicos.

En este período el contratista hace el pago de servicios públicos evidenciando por medio de factura digital. En este informe se hace un ajuste al pago de los servicios públicos, ya que en el mes pasado no se había pagado al contratista, la totalidad de los mismos. Se soporta en el Anexo 3. Informe Financiero. Servicios Públicos, del informe de gestión del contratista.

Talento Humano.
Como novedad se tiene que a un auxiliar de enfermería se le termina contrato el 30 de octubre y el contratista procede a la búsqueda del reemplazo.

Continúan los demás contratos vigentes. Igualmente se entregan certificado de pago de aportes parafiscales y Seguridad Social Integral del personal contratado, copia de las planillas de pago de seguridad social (aportes al sistema de salud, pensiones y riesgos profesionales) de todo el personal contratado para la ejecución de las obligaciones, además soporte bancario que evidencia el pago.

Por otra parte, la supervisión verifica los cuadros de turnos de octubre del personal auxiliar de enfermería y cuidadores, como se observa en el siguiente pantallazo:



CUADRO TURNOS ENFERMERIA Y CUIDADORES-ALBERGUE

Mes	Octubre	Año	2024
Dias Laborables/Mes	26	Horas/Mes	199,16
Turnos/Mes	16,60		

NOMBRE	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
	M	W	J	V	S	D	L	M	W	J	V	S	D	L	M	W	J	V	S	D	L	M	W	J	V	S	D	L	M	W	J	
AUX ENFERMERIA																																
AMET ZARZA AJIJO		C	N			CF	N			C	N				N			C	NS			C	N			CF	ND			C	C	
ELSA RAMIREZ	C	N			CF	ND			C	N			CF	NDF			C	N				C	N			N			N		C	C
ENA LUZ HERNANDEZ	N			C	N		C	C	N			C	ND			C	N			CF	N			C	N		C		N		N	
MANUELA GUZMAN			C	N				N			C	NS		CF	C	N			CF	ND			C		C	NS		C	C	N		
CUIDADORES																																
LEIDY JULIANA MUÑOZ			C		N			C		C	C				C	N		C	CF	ND			C	N			CF	N			C	
LINA MARCELA VILLA	N			C	CF		C	N		C	C				C		C		CF	CF		C	N			CF		C		C		
WILPIAN MOLINA LUJAN			C	N		CF	N		C		N		CF	CF		C		N			C	N			C		CF		C	N		
DANIEL SUAZA		C		C		CF	C		C			CF	ND		N			C			C		C		C	NS			C		C	
WITER USUGA	C	N			CF	ND		C	N			NS		CF			C		NS			C		C	N			C	N			
JUAN JOSE CARVAJAL	C	C	N						C	N		CF	CF	NDF		C	N			CF	N			C		CF	ND			C	N	
Total Corrido	3	3	3	3	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	
Total Noche	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	

	CUIDADORES	C	CORRIDO lunes a sabado	DIA
	AUXILIARES ENFERMERIA	CF	CORRIDO FESTIVO domingo y lunes festivo	1 Auxiliar enfermeria
NS	Noche sábado/Oche en día habil	N	NOCHE	2 cuidadores
NDF	Noche domingo-festivo/Noche an	NS	NOCHE SABADO	
ND	Noche domingo/Noche festivo a	ND	NOCHE DOMINGO	NOCHE
CF	Corrido a día festivo	ND	NOCHE DOMINGO FESTIVO	1 Auxiliar enfermeria
CF	Corrido en día Hábil		POSTURNO	1 Cuidador
D	Descanso			
I	Incapacidad			
L	Locancia no ramunerada			
LR	Permiso o licancia ramuerada			

Los detalles de talento humano se precisan en este período, verificado por la supervisión con el Anexo 3. Informe Financiero. Talento Humano del informe de gestión del contratista.

Escáner e Impresora.

El contratista entrega evidencia del uso del escáner e impresora, de propiedad de Corpocemped, que se utiliza desde el 12 de julio de 2024, como aparece en el soporte abajo y se verifica en el Anexo 3. Informe Financiero. Alquiler Equipos del informe de gestión:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

REMISIÓN DE INSUMOS

Solicitante:	FABIÁN AYALA		Fecha solicitud:	Fecha de entrega:
Unidad o servicio:	PROYECTO ALBERGUE TEMPORAL DE EMERGENCIA		12/07/2024	12/07/2024
Recibe	Astrid Elena Jiménez Ramírez c.c. 43.68.893		# SERIAL	Observaciones
	DESCRIPCION	Unidad		
1	COMPUTADOR TODO EN UNO HP + TECLADO + MOUSE + CABLE DE PODER	1	8CC04518B31	
2	COMPUTADOR TODO EN UNO HP + TECLADO + MOUSE + CABLE DE PODER	1	8CC04519XC	
3	COMPUTADOR TODO EN UNO HP + TECLADO + MOUSE + CABLE DE PODER	1	8CC04519X6	
4	COMPUTADOR TODO EN UNO HP + TECLADO + MOUSE + CABLE DE PODER	1	8CC04519X7	
5	COMPUTADOR TODO EN UNO HP + TECLADO + MOUSE + CABLE DE PODER	1	8CC0441CX5	
6	COMPUTADOR TODO EN UNO HP + TECLADO + MOUSE + CABLE DE PODER	1	8CC04519X8	
7	COMPUTADOR PORTATIL ACER 14" MORADO +MOUSE + CARGADOR	1	20503491968	
8	COMPUTADOR PORTATIL LENOVO GRIS	1	PF159Y1B	
9	IMPRESORA CANON IMAGECLASS MF424DW	1	2BR13994	
10	IMPRESORA LASERJET P1102W	1	VNB3442402	
Aprobó:	MARÍA ELSY PRISCO VÁSQUEZ		OBSERVACIONES	
Entregó:	ALEXANDRA MILENA LONDOÑO		todos los computadores están en prefecto estado	
Recibió:				

PRODUCTO: Kit de Aseo Personal.
Unidad: Unidad
Cantidad: 324

Durante el periodo a informar se entregaron **33 kit de aseo** a usuarios que ingresaron al albergue, del total recibidos, se tuvieron **2** menores de edad que según lo contemplado en las Especificaciones Técnicas no se les entrega y solo aplicaría para mayores de 8 años; el resumen de la entrega se define así:

TOTAL KIT, ET	ENTREGADOS	ACUMULADO	SALDO
324	33	153	271

Es de notar que, de un total de **324** elementos que contempla el kit para todo el contrato, se han entregado a los usuarios **153,** desde el inicio del contrato.

Se verifica por parte de la supervisión con las evidencias firmadas por los usuarios en la planilla y en el anexo 3. FINANCIERO- KARDEX. Kit aseo personal, del informe de gestión del contratista.

PRODUCTO: ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS
Unidad Medida: Unidad
Cantidad: 1

Insumos de enfermería.

El contratista relaciona el número de elementos consumidos (126 salidas) en el período y entrega el Kardex correspondiente en Excel, que se evidencia en el Anexo 3. Informe Financiero. Kardex, del informe de gestión del contratista.

Insumos de aseo y cafetería.

El contratista relaciona el número de elementos consumidos (208 salidas) en el período y entrega el Kardex correspondiente en Excel, que se evidencia en el Anexo 3. Informe Financiero. Kardex, del informe de gestión del contratista.

Insumos papelería.

El contratista relaciona el número de elementos consumidos (55 salidas) en el período y entrega el Kardex correspondiente en Excel, que se evidencia en el Anexo 3. Informe Financiero. Kardex, del informe de gestión del contratista.

Insumos para actividades recreativas.

El contratista relaciona el número de elementos consumidos (27 salidas para usuarios) en el período y entrega el Kardex correspondiente en Excel, que se evidencia en el Anexo 3. Informe Financiero. Kardex, del informe de gestión del contratista.

Elementos complementarios de Aseo Personal.

Los elementos complementarios del kit de aseo se han entregado con regulación y de acuerdo a la duración de cada elemento, sensibilizando a los usuarios del cuidado y racionando los mismos; en el período 1 al 31 de octubre se han entregado 171 elementos complementarios de aseo personal.

El supervisor verifica las evidencias firmadas por los usuarios en la planilla, en el anexo 3. INFORME FINANCIERO. Kardex insumos complementarios de aseo personal, del informe de gestión del contratista).

Insumo alimentación: Leche en Polvo.

En este período se requirió 1 elemento de este insumo. Evidenciado en el Anexo 3. INFORME FINANCIERO. kardex Y ANEXO 2. INFORME TÉCNICO. INSUMO ALIMENTACIÓN LACTANTES, del informe de gestión del contratista.

Menajes de Cama.

El contratista cuenta con los 65 menajes de cama exigidos en especificaciones técnicas y asumidos por el contratista. A la fecha se tiene existencia de los menajes de cama complementarios y no se han requerido cambios. Esto se verifica en el Anexo 3. Informe Financiero. Kardex, del informe de gestión del contratista.

NOTA. De los anteriores insumos el contratista entrega a la supervisión un Acta de Entrega de Insumos que se puede verificar en el Anexo 3. Informe Financiero. Kardex. Acta de entrega de insumos, como se observa en el pantallazo:

ACTA DE ENTREGA DE INSUMOS

Versión: 1

Fecha: 13/07/2024

En el marco de la ejecución del contrato No. **4600102146**, celebrado entre el **DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN** y el **CENTRO EMPRESARIAL EDUCATIVO – CORPOCEMPED** se realiza entrega de los siguientes insumos según lo estipulado en las especificaciones técnicas:

Solicita nis	Diego Jaramillo	Fecha solicitud:	Fecha de entrega:
Unidad o servicio:	Albergue de Emergencia	1/10/2024	4/10/2024

Nº	Producto	Descripción	Cantidad Entregada	Observaciones
1	escoba	escoba techo	3	
2	limpión	limpión industrial natural en tela	0	
3	Atomizador	Plastico Trabajo Liviano Botella De 1000 Ml	6	
4	Balde	Sencillo Sin Escurridor Unidad De 10 Lt	4	
5	Bolsa	65X50 Calibre 0.8 Colores Paquete X 100 Unidad	35	
6	Bolsa	65X90 Calibre 0.8 Negra Paquete X 100 Unidad	12	
7	Cepillo	Esquinero Cerdas Plasticas Base 4Cm Mango Largo Unidad (Mas De 6 Und)	6	
8	Cepillo	De Plancha Sencillo Cerdas Plasticas Unidad (Mas De 6 Und)	8	
9	Escoba	Cerdas Duras Plasticas 9Cm Largo Palo Madera 1.20-1.50Cm Tipo	10	
10	Escoba	Cerdas Suaves Plasticas 9Cm Largo Palo Madera 1.20-1.50Cm Tipo	8	
11	Escobillon	De Baño Sencillo Con Base Plastico Unidad (Mas De 6 Und)	8	
12	Esponja	De Brillo Paquete X 12 Unidad	4	
13	Guante	Domestico Calibre 18 Paquete X 2 Unidad (Mas De 6 Und)	18	
14	Jabon	En Barra Azul Unidad De 300 Gr (Mas De 6 Und)	30	
15	Limpiavidrios	Con Atomizador Botella De 1 Lt (Mas De 6 Und)	10	
16	Abrasivo	Detergente Unidad De 500 Gr (Mas De 6 Und)	12	
17	Papel	Higienico Blanco Institucional Paca X 4 Rollo De 250 Mt (Mas De 6 Und)	16	
18	Recogedor	Plastico Con Banda Mango Plastico Unidad (Mas De 6 Und)	8	
19	Trapeadora	Pabilo Madera Unidad De 400 Gr (Mas De 6 Und)	10	

ALIMENTACIÓN.

PRODUCTO: Desayuno
Cantidad: 10.725
Unidad de Medida: Unidad

Se han entregado en el período 1.350 desayunos de un total de 10.725 de todo el contrato, lo cual se soporta en cada una de las planillas de los usuarios en el Anexo 3. Informe Financiero. Alimentación, del informe de gestión del contratista.

PRODUCTO: Media mañana
Cantidad: 10.725
Unidad de Medida: Unidad

Se han entregado en el período 908 de un total de 10.725 de todo el contrato, lo cual se soporta en cada una de las planillas de los usuarios en el Anexo 3. Informe Financiero. Alimentación, del informe de gestión del contratista.

PRODUCTO: Almuerzo
Cantidad: 10.725

Unidad de Medida: Unidad

Se han entregado en el período 1.327 de un total de 10.725 de todo el contrato, lo cual se soporta en cada una de las planillas de los usuarios en el Anexo 3. Informe Financiero. Alimentación, del informe de gestión del contratista.

PRODUCTO: Algo
Cantidad: 10.725
Unidad de Medida: Unidad

Se han entregado en el período 1.137 algos de un total de 10.725 de todo el contrato, lo cual se soporta en cada una de las planillas de los usuarios en el Anexo 3. Informe Financiero. Alimentación, del informe de gestión del contratista.

PRODUCTO: Cena.
Cantidad: 10.725
Unidad de Medida: Unidad

Se han entregado en el período 1.349 cenas de un total de 10.725 de todo el contrato, lo cual se soporta en cada una de las planillas de los usuarios en el Anexo 3. Informe Financiero. Alimentación, del informe de gestión del contratista.

Atención nutricional.

El contratista recibió supervisión de parte de la nutricionista asignada al contrato dejando en claro que ante ajustes solicitados en el servicio, en la visita del 3 de octubre, se deben subsanar los hallazgos. En el Anexo 2. INFORME TECNICO. Atención Nutricional, del informe de gestión del contratista, se encuentran todos los soportes, como actas de reunión con los manipuladores(as) de alimentos y capacitaciones, entre otros, que se han realizado en este período.

Valoración Nutricional detallada por cada usuario atendido.

Del 1 al 31 de octubre se hizo valoración nutricional a 17 usuarios para obtener la clasificación nutricional a los usuarios admitidos en el albergue, pudiendo identificar dietas especiales, identificando casos especiales, dando orientación en el servicio de alimentación sobre los niveles nutricionales de cada uno de los usuarios y proporcionando indicadores de gestión en general de todo el componente de alimentación.

Capacitación a usuarios y personal manipulador de alimentos.

Igualmente se realizó capacitación al personal que manipula alimentos el día 21 de octubre del 2024 donde se utilizó una metodología lúdica participativo con participación de 3 asistentes, el objetivo principal de esta capacitación fue concientizar al personal manipulador de alimentos Sobre la importancia de racionar sobrecostos y cuidados de servicios como agua, luz y gas al

igual que los insumos físicos como equipos y utensilios y materia prima como los alimentos. También se realizó capacitación a usuarios sobre "Antioxidantes en las preparaciones del menú", el 22 de octubre", esto evidenciado en las actas de capacitación del Anexo 2. INFORME TECNICO. Atención Nutricional, del informe de gestión del contratista.

Clasificación nutricional usuarios.

Para este periodo, se valoraron los 15 usuarios adultos y 2 usuarios menores de edad que ingresaron en este mes con el fin de evaluar cambios en estado nutricional durante la permanencia en el programa.

SEGUIMIENTO A OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA DESDE EL COMPONENTE ALIMENTARIO

El informe de la profesional Jessica Aristizábal Tirado, Nutricionista Dietista quien realiza el seguimiento al contrato tiene como base el plan de supervisión del componente de alimentación y nutrición en el cual se establecen dos estrategias de verificación de acuerdo con cada obligación o lineamiento de las especificaciones técnicas: revisión documental y observación directa. Para registrar el seguimiento realizado por revisión documental se diligencian los papeles de trabajo para aquellas obligaciones que lo requieren y para evidenciar el seguimiento realizado por observación directa se implementa el acta de visita en la cual se diligencian las preguntas orientadoras relacionadas con el componente en mención. Adicionalmente, como herramientas de seguimiento y comunicación se crearon el link de hallazgos y el link de autorizaciones con el fin de contar con el registro y la trazabilidad de la información.

De acuerdo con lo anterior, se realizó la verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales en este período, según lo establecido en las Especificaciones Técnicas para el Área o Componente Alimentario y Nutricional:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA DESDE EL COMPONENTE ALIMENTARIO Y NUTRICIONAL

N° DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIONES O LINEAMIENTOS	AVANCES DE LA EJECUCIÓN
14.3.15.	Cumplir con las características del menú establecidas en las especificaciones técnicas para la elaboración de la propuesta del ciclo de minutas de 21 días y diseñar lista de intercambio de los alimentos.	El 21 de octubre el contratista realizó la entrega de los ciclos de menú actualizados según observaciones previas realizadas por la supervisión. A la fecha de elaboración del presente informe la supervisión está realizando la revisión del ciclo de menú de adolescentes, adultos y personas mayores de 60 años, dado que esta es la población más predominante en el albergue. Se realizaron observaciones las cuales serán compartidas con el contratista una vez se lleve a cabo la revisión de los 3 ciclos de menú correspondientes a población preescolar, escolar y gestantes. Una vez el contratista realice las correcciones de los ciclos de menú, deberá realizar los ajustes al análisis nutricional y la estandarización de recetas, razón por la cual estos documentos serán revisados posteriormente. OBLI-CICLOS DE MENÚ/CICLO DE MENÚ Revisión ciclos de menú: https://drive.google.com/drive/folders/1YC6Nbn3YmJ4GwukUxSAb3jlW1ezFw5mp?usp=drive_link
14.3.15.	Elaborar análisis nutricional de cada uno de los menús del ciclo, evaluando calorías, macronutrientes y micronutrientes.	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

14.3.15.	Garantizar que el tamaño de las porciones de producción y servida, sean uniformes y acordes con la minuta patrón, lo cual debe ser de completo dominio del personal manipulador del servicio de alimentación, mediante el uso de utensilios estandarizados para servir las porciones (pocillos medidores, vasos marcados con centímetros, cucharas, cucharones).	El día 3 de octubre de 2024 se realizó visita de seguimiento al componente de alimentación y nutrición, en la revisión del ciclo de menú se evidenció que el contratista excede las porciones establecidas en la minuta patrón, se realizó la observación al contratista como situación de alerta través del link de hallazgos. El contratista presentó la actualización de los ciclos de menú como acción mejoradora, como se mencionó anteriormente a la fecha de elaboración de este informe los ciclos de menú se encuentran en revisión. El ajuste al tamaño de las porciones será objeto de seguimiento por parte de la supervisión en la próxima visita. Con relación a los equipos metrológicos, en la visita realizada el 3 de octubre de 2024 se evidenció nuevamente báscula con capacidad mínima de 200 gramos y capacidad máxima de 30 kg. De acuerdo con las especificaciones técnicas la báscula debe tener una capacidad mínima de 50kg y una sensibilidad de 100 gramos; por tanto, se realizó el hallazgo. Al respecto el contratista solicitó autorización con un plazo de un mes para el reemplazo de la báscula, la supervisión autorizó la solicitud. Teniendo presente que la solicitud se realizó el 7 de octubre, para el día 7 de noviembre de 2024 el contratista debe contar con el equipo que cumpla con lo establecido en las especificaciones técnicas. El cumplimiento será objeto de seguimiento por parte de la

		supervisión en la próxima visita al servicio de alimentación. OBLI-SOPORTES DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL -ISCE/ ACTA DE VISITA DE SUPERVISIÓN-FO-GESR-1746 Link de hallazgos: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1BIJ4EvjP8yXW8w1v_7juYYjFQuPdpscXJ4nhe-zko4o/edit?gid=0#gid=0 Link de autorizaciones: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1NULOvfv8AelUPAQpcTNizVGhIoijQSRYxQ_lD9eFq7Q/edit?gid=2112566770#gid=2112566770
14.3.15.	Suministrar las dietas derivadas a los usuarios que lo requieran de acuerdo con la prescripción del médico, realizando las adaptaciones necesarias a la dieta normal, sin ningún costo adicional.	La supervisión por medio de los *"INDICADORES DE GESTIÓN REALIZADAS POR EL ÁREA DE NUTRICIÓN DEL 01 AL 30 DE OCTUBRE DE 2024"* y la información reportada por el contratista en el informe de ejecución, verificó que se realizó un total de 16 derivaciones dietarias entre dieta hipercalórica e hiperproteica o hipocalórica. OBLI-INFORMES/INFORME DE EJECUCIÓN
14.3.15.	Dar cumplimiento a los horarios para el suministro de la alimentación a los usuarios acorde a lo establecido en las especificaciones técnicas.	En la visita realizada por la supervisión el día 3 de octubre de 2024 se evidenció que el contratista dio cumplimiento a los horarios de entrega de la media mañana y el almuerzo; momentos de entrega que se dieron durante la duración de la visita de la supervisión.

		Adicional a lo anterior en la visita se observó incumplimiento en la temperatura del jugo y de la ensalada, las cuales fueron de 13,3°C y 18,6°C respectivamente. De acuerdo con la Resolución 2674 de 2013 las temperaturas de estos alimentos no deben exceder los 4 +/- 2°C. Por lo anterior, se realizó hallazgo al contratista, este informó las siguientes acciones de mejora: *"Se capacita al personal manipulador de alimentos sobre la importancia de cumplir las temperaturas de alimentos fríos menor a 6 grados centígrados teniendo presente el no cumplimiento de temperatura de servida de la ensalada y el jugo, se hablan de estrategias para dar cumplimiento".* Además de la implementación de estrategias: *"Se realizan estrategias para dar cumplimiento a temperaturas menores a 6 grados centígrados: agua de jugo en la nevera desde el día anterior y ensalada en nevera 2 horas antes de servir.* Con las acciones mejoradoras presentadas por el contratista se procede a dar cierre al hallazgo. Las temperaturas seguirán siendo objeto de seguimiento en las visitas de supervisión. OBLI-SOPORTES DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL -ISCE/ ACTA DE VISITA DE SUPERVISIÓN-FO-GESR-1746 Link de hallazgos:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		https://docs.google.com/spreadsheets/d/1BIJ4EvjP8yXW8w1v_7juYYjFQuPdpscXJ4nhe-zko4o/edit?gid=0#gid=0
14.3.15.	Hacer seguimiento al sistema de gestión de proveedores, para garantizar las condiciones de entrega de productos (alimentos e insumos) con calidad; seguimiento que deberá ser documentado para la verificación por parte de la supervisión.	La supervisión por medio de verificación documental evidenció que para el mes de octubre el contratista realizó seguimiento al proveedor Bariloche, para lo cual implementó una lista de chequeo referente a las condiciones de transporte. La supervisión solicitó para próximos períodos realizar un seguimiento más continuo, por lo menos 1 seguimiento semanal a un proveedor diferente cada semana teniendo en cuenta que son varios proveedores quienes van al albergue múltiples veces al mes para la entrega de alimentos (5 según el documento selección de proveedores). OBLI-PROVEEDORES/ CONSOLIDADO DE VERIFICACIÓN DE PROVEEDORES
14.3.3. Lineamiento de las Especificaciones Técnicas	El contratista deberá entregar 5 días hábiles posteriores a la suscripción del contrato, mínimo dos opciones de marcas por cada producto que se utilizará en la ejecución del contrato, relacionadas en un documento con los documentos soportes de ficha técnica del producto que reporte el registro sanitario INVIMA vigente, para verificación de las características generales y	Durante la visita llevada a cabo el día 3 de octubre de 2024 se evidenció: -Leche Colanta: en el servicio de alimentación se observó leche en polvo y leche UHT Colanta, en el listado de marcas entregado no se evidenció la ficha técnica de la leche UHT Colanta. -Galletas saladas: en el listado de marcas cargado por el contratista a SIESAN no se observó la ficha técnica de las galletas saladas marca Noe el cual se evidenció en el servicio de alimentación. -Pan mamá Inés: en el listado de

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	posterior aprobación por parte de la Supervisión.	marcas cargado por el contratista a SIESAN no se evidenció la ficha técnica del pan tajado mamá Inés el cual se observó en el servicio de alimentación. -Arroz Roa: este se evidenció en el servicio de alimentación, sin embargo, en el listado de marcas enviado por el contratista a través de SIESAN se observó ficha técnica de Arroz Diana. Debido a lo anterior se generó la situación de alerta. Al respecto el contratista presentó la actualización del listado de marcas el cual se encuentra en revisión por parte de la supervisión. Adicional a lo anterior, en la visita se observó que los huevos son tipo AA. De acuerdo con la especificación técnica los huevos deben ser tipo A, por tanto, se generó el hallazgo. El contratista manifestó que "se habla con el área de compras de la empresa PATRIMONIO para que tenga en cuenta al momento de adquirir los huevos, estos cumplan con las especificaciones tipo A y no tipo AA". La supervisión realizará seguimiento en la próxima visita. OBLI-SOPORTES DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL -ISCE/ ACTA DE VISITA DE SUPERVISIÓN-FO-GESR-1746 Link de hallazgos: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1BIJ4EvjP8yXW8w1v_7juYYjFQu
14.3.15.	El contratista deberá enviar 5 días hábiles posteriores a la adjudicación, copia de las fichas técnicas de cada producto relacionado en el anexo 1, a la supervisión y cada que presente solicitud de cambio.	
14.3.15.	Suministrar los alimentos según el ciclo de menú que deben ser de primera calidad e inocuidad, cumpliendo con lo exigido en las especificaciones técnicas y las marcas relacionadas en el Anexo 1, conforme a la normatividad colombiana vigente en el tema de alimentos; cumpliendo con lo estipulado en la Resolución 005109 de diciembre 29 de 2005, la Resolución 1506 de mayo 6 de 2011 y la Resolución 333 de febrero 10 de 2011 del Ministerio de la Protección Social y las demás normas vigentes.	

		PdpscXJ4nhe-zko4o/edit?gid=0#gid=0 OBLI-MARCAS DE ALIMENTOS/ FICHA TÉCNICA DE ALIMENTOS
14.3.15.	Garantizar que la planta física, los equipos e implementos empleados en ella, deben cumplir con las normas higiénico-sanitarias establecidas en la resolución 2674 de 2013, o las normas vigentes que lo modifiquen. Dicha planta física, debe contar con concepto sanitario favorable o favorable condicionado, emitido por Secretaría de Salud del Distrito correspondiente, concepto que deberá mantenerse durante todo el tiempo de ejecución del contrato o en su defecto presentar el radicado de la solicitud ante la autoridad competente. No obstante, se verificará que la sede cumpla con las demás condiciones exigidas en las especificaciones técnicas.	La verificación del cumplimiento del cumplimiento de las normas Higiénico - Sanitarias establecidas en la Resolución 2674 de 2013, se realizó por medio de observación directa en la visita del 3 de octubre evidenciando cumplimiento de la normatividad. Con relación a las situaciones evidenciadas y consignadas en el informe en informes anteriores respecto a la infraestructura, la supervisión realizó seguimiento al hallazgo evidenciando que el contratista aportó solicitud del proveedor de la alimentación PATRIMONIO el cual solicitó un plazo de 1 mes para las reparaciones de infraestructura; por tanto, la supervisión realizaría seguimiento al cumplimiento de este compromiso por parte del contratista con fecha límite el 15 de noviembre de 2024. No obstante, el contratista informó que el 31 de octubre de 2024 se realiza traslado de sede al barrio Villa Hermosa en el cual operará un nuevo proveedor de alimentación, con este nuevo proveedor y cambio de sede se busca subsanar este hallazgo. La supervisión realizará seguimiento a la subsanación en la próxima visita al albergue. De acuerdo con lo descrito en el informe anterior con relación a los

		formatos de implementación del plan de saneamiento básico, se realizó revisión de los registros de limpieza y desinfección de frutas evidenciando que se utiliza el desinfectante ácido peracético acorde con lo establecido por el contratista (2ml de ácido peracético por 1 litro de agua). OBLI-SOPORTES DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL -ISCE/ ACTA DE VISITA DE SUPERVISIÓN-FO-GESR-1746 Link de hallazgos: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1BIJ4EvjP8yXW8w1v_7juYYjFQuPdpscXJ4nhe-zko4o/edit?gid=0#gid=0 OBLI-FORMATOS/FORMATOS
Lineamiento de la Especificación Técnica	EL CONTRATISTA deberá garantizar que la recepción de los alimentos se realice facilitando la verificación de la calidad y cantidad de los alimentos entregados, además, realizar la toma de temperatura de los alimentos recibidos en frío y registrarla en el formato establecido por el contratista.	En la visita realizada el día 3 de octubre de 2024 no se evidenció recibo de materia prima, sin embargo, al realizar la revisión del formato de control de recibo de materia prima, el recibo de 18 unidades de quesito a las cuales no se les tomó temperatura al momento de llegada al servicio de alimentación, por tanto, se realizó el hallazgo. La supervisión realiza seguimiento al hallazgo evidenciando que como acción de mejora el contratista realizó socialización al equipo de trabajo de los hallazgos encontrados e incluye la capacitación en el recibo de materia prima. Con lo anterior se procede al cierre del hallazgo. OBLI-SOPORTES DE

		SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL -ISCE/ ACTA DE VISITA DE SUPERVISIÓN-FO-GESR-1746 Link de hallazgos: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1BIJ4EvjP8yXW8w1v_7juYYjFQuPdpscXJ4nhe-zko4o/edit?gid=0#gid=0
Lineamiento de la Especificación Técnica	EL CONTRATISTA deberá verificar que los alimentos sean transportados en vehículos que garanticen las adecuadas condiciones higiénico-sanitarias de éstos, asegurando que los de alto riesgo microbiológico como productos cárnicos y lácteos conserven la cadena de frío hasta el momento del recibo y almacenamiento en el servicio de alimentación, para lo cual sus proveedores deben emplear vehículos que tengan control de temperaturas.	La supervisión por medio de verificación documental evidenció que para el mes de octubre el contratista realizó seguimiento al proveedor Bariloche, para lo cual implementó una lista de chequeo referente a las condiciones de transporte. La supervisión solicitó para próximos períodos realizar un seguimiento más continuo, por lo menos 1 seguimiento semanal a un proveedor diferente cada semana teniendo en cuenta que son varios proveedores quienes van al albergue múltiples veces al mes para la entrega de alimentos (5 según el documento selección de proveedores). La visita de seguimiento realizada el 3 de octubre no coincidió con el recibo de materia prima por tanto no fue posible verificar las condiciones de transporte de manera directa por la supervisión. OBLI-PROVEEDORES/ CONSOLIDADO DE VERIFICACIÓN DE PROVEEDORES
Lineamiento de la	Los alimentos deben ser almacenados dando	En la visita realizada el 3 de octubre de 2024 se evidenció un adecuado

Especificación Técnica	cumplimiento al Artículo 28 de la Resolución 2674 de 2013.	almacenamiento de los alimentos tanto en seco como en refrigeración y congelación. Por medio de verificación documental la supervisión verificó que el contratista diligencia 2 veces al día un formato donde se consigna la temperatura a la que se encuentran los alimentos y/o preparaciones alimentarias almacenados en cada equipo de frío utilizado y evidenció temperaturas de -20, -21 hasta -25°C para los equipos 5 y 6. La supervisión realizó observación al contratista y sugirió evaluar el proceso de toma de temperatura de los equipos ya que para los equipos 5 y 6 se evidenciaron temperaturas de -20, -21 hasta -25°C, lo cual es poco probable debido a que en el servicio de alimentación no se cuenta con cavas. Adicional a lo anterior, no se evidencian las temperaturas de los equipos correspondientes al 31 de octubre, las cuales de acuerdo con las especificaciones técnicas se deben tomar dos veces al día. Se conoce que este día se realizó el traslado de sede, no obstante, se debió tomar la temperatura en la nueva sede de atención, por tanto, se procede a realizar el hallazgo cuya respuesta será objeto de seguimiento por parte de la supervisión. Con relación a lo consignado en informes de períodos anteriores

		respecto a la necesidad de realizar mantenimiento correctivo a los estantes destinados para el almacenamiento de la materia prima y/o alimentos y para lo cual el contratista manifestó: *"Se comunica de nuevo al proveedor PATRIMONIO sobre la importancia de mejorar estantes destinados para el almacenamiento de los alimentos con presencia de óxido, caja de brackets con oxido, paredes con baldosas partidas y paredes con desprendimiento de material, soporte de toallas de papel con óxido, al igual que el soporte del punto ecológico. respondiendo que le suministre un periodo de espera para mejorar lo mencionado"*; en el informe anterior la supervisión concluyó en el informe anterior que la comunicación con el proveedor PATRIMONIO no daba respuesta al hallazgo, toda vez que no se plantea un plan de mejora con fechas establecidas para dar solución a las situaciones evidenciadas. Por tanto, el hallazgo continuaba abierto y sería objeto de seguimiento por parte de la supervisión. Se envió correo electrónico con plazo de respuesta hasta el 15 de octubre de 2024. Considerando lo anterior, en el mes de octubre la supervisión realizó seguimiento al hallazgo evidenciando que el contratista aportó solicitud del proveedor de la alimentación PATRIMONIO el cual solicitó un plazo de 1 mes para las reparaciones de infraestructura. No obstante, el contratista informó que

		el 31 de octubre de 2024 se realizó un traslado de sede al barrio Villa Hermosa en el cual operará un nuevo proveedor de alimentación, con este nuevo proveedor y cambio de sede se busca subsanar este hallazgo. La supervisión realizará seguimiento a la subsanación en la próxima visita al albergue. OBLI-SOPORTES DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL -ISCE/ ACTA DE VISITA DE SUPERVISIÓN-FO-GESR-1746 Link de hallazgos: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1BIJ4EvjP8yXW8w1v_7juYYjFQuPdpscXJ4nhe-zko4o/edit?gid=0#gid=0
14.3.15.	Realizar bimestralmente los exámenes microbiológicos establecidos, con el laboratorio definido por la supervisión y entregar copia de los resultados. El contratista deberá realizar los pagos correspondientes al laboratorio.	Debido a que los exámenes microbiológicos se deben realizar de manera bimestral, de acuerdo con el inicio del contrato y el cronograma de toma de muestras para el mes de octubre no corresponde realizar rastreos microbiológicos, por tanto, se realizará seguimiento a esta obligación en el mes de noviembre.
14.3.15.	Cumplir con las condiciones microbiológicas establecidas según los estándares definidos por la normatividad existente para alimentos. Así mismo, el contratista deberá tomar las medidas correctivas y preventivas pertinentes a que haya lugar. Todo lo concerniente al muestreo deberá realizarse conforme a las especificaciones técnicas	Con relación a las muestras de alimentos que el contratista debe almacenar en congelación durante 72 horas, en la visita de supervisión realizada el 3 de octubre no se observó la muestra de sopa de verduras correspondiente al menú #5 del 2/10/2024 por lo cual se realizó el hallazgo correspondiente. La supervisión realizó seguimiento al hallazgo evidenciando que el

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	adjuntas a este contrato.	contratista realizó capacitación a las manipuladoras de alimentos y adicionalmente implementó un formato para el control de muestras. Con esta información se procede a cerrar el hallazgo. OBLI-SOPORTES DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL -ISCE/ ACTA DE VISITA DE SUPERVISIÓN-FO-GESR-1746 Link de hallazgos: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1BIJ4EvjP8yXW8w1v_7juYYjFQuPdpscXJ4nhe-zko4o/edit?gid=0#gid=0
Lineamiento de la Especificación Técnica	A los 15 días hábiles posteriores a la suscripción del contrato, el contratista deberá presentar exámenes microbiológicos iniciales de las marcas de yogur, quesos, leches y carnes, con vigencia inferior a dos meses a partir de la fecha de inicio.	Esta obligación se cumplió en periodos anteriores.
14.3.15.	Diseñar un plan de saneamiento básico y presentarlo en medio magnético o físico a la supervisión a los 10 días hábiles posteriores a la firma del acta de inicio, según las indicaciones del protocolo, utilizando los agentes y/o sustancias establecidas.	La entrega del Plan de Saneamiento Básico se cumplió en periodos anteriores. El contratista realizó la entrega de los soportes que dan cuenta de la implementación del Plan de Saneamiento Básico. La supervisión por medio de verificación documental de soportes como: L y D frutas y verduras octubre, limpieza y desinfección octubre, pH y cloro del agua octubre y certificado de fumigación, evidenció

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		la implementación del plan de saneamiento básico exigido por la normatividad vigente. Se realizó hallazgo al contratista debido a que no se observó el diligenciamiento del formato L y D frutas y verduras octubre correspondiente al 31 de octubre. OBLI- FORMATOS/ FORMATOS OBLI-PLAN DE SANEAMIENTO/ CERTIFICADO DE FUMIGACIÒN
14.3.15.	Garantizar que cuenta con los insumos e implementos necesarios para llevar a cabo de forma adecuada el programa de limpieza y desinfección, según la periodicidad y condiciones establecidas en las especificaciones técnicas.	En la visita de supervisión se verificó que el contratista contaba con los insumos e implementos necesarios para llevar a cabo de forma adecuada el programa de limpieza y desinfección. OBLI-SOPORTES DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL -ISCE/ ACTA DE VISITA DE SUPERVISIÓN-FO-GESR-1746
14.3.15.	Dar cumplimiento a la Directiva 00848 de 1998 y a la Circular 0203 de 2008, regulada por la Dirección Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, en cuanto al plan de capacitación continua a realizar con el personal manipulador de alimentos vinculado para la ejecución del contrato y demás normatividad sanitaria vigente. Dicho plan no podrá ser inferior a 10 horas anuales y	La supervisión por medio de verificación documental del acta y listado de asistencia aportado por el contratista evidenció que se llevó a cabo la capacitación a las manipuladoras de alimentos en el tema *"cuidados de servicios como agua, luz y gas al igual que los insumos físicos como equipos y utensilios y materia prima como los alimentos"* con duración de 1 hora. OBLI-PLAN DE CAPACITACIONES/ ACTA Y LISTADO DE ASISTENCIA

	deberá tratar temas relacionados con el manejo adecuado de los alimentos. El plan de capacitación y/o actualización debe contener: metodología, duración, profesional que dicte la actualización, cronograma y temas específicos a impartir; plan que debe ser entregado a la supervisión a los 10 días hábiles escolares posteriores a la firma del acta de inicio.	
Lineamiento de la Especificación Técnica	El contratista garantizará la fumigación de la planta física del servicio de albergue mensualmente y para verificación, debe presentar los soportes documentales al supervisor del contrato y anexar en el informe de gestión mensual. Así mismo, debe presentar el cronograma de fumigación a ejecutar durante la vigencia del contrato. Esta actividad debe ser realizada por una empresa especializada y certificada para ello y que cumpla con toda la normatividad sanitaria vigente y con licencia expedida por autoridad competente; Dicha fumigación debe garantizar su efectividad en el control de: roedores, chinches, insectos rastreros y demás plagas detectadas; Para realizar esta actividad, se debe utilizar material inocuo que no	La supervisión por medio de verificación documental del certificado de fumigación evidenció que el contratista llevó a cabo el control de plagas químico el día 15 de octubre de 2024 a través de la empresa CONTROLAR. OBLI-PLAN DE SANEAMIENTO/ CERTIFICADO DE FUMIGACIÒN

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	genere un impacto ambiental y garantice la salud humana. El contratista entregará el certificado mensual de fumigación proporcionado por la empresa y debidamente firmado por quien lo realiza.	
Lineamiento de la Especificación Técnica	Servicio de Alimentación: No utilizar Poliestileno expandido (más conocido como Icopor) Método de verificación: el oferente deberá presentar con la propuesta el anexo compromiso criterio ambiental no utilizar Polietileno. Generación de residuos sólidos / Contaminación del suelo - Criterio Ambiental: No utilizar materiales desechables plásticos (Ejemplo: Vasos, platos, mezcladores de bebidas), para esto deberá dar opciones más amigables con el medio ambiente como productos reutilizables, productos de polyboard (cartón), caña de azúcar, fécula de maíz y biodegradables, entre otros. Método de verificación: el oferente deberá presentar con la propuesta el anexo compromiso criterio ambiental no utilizar materiales desechables.	Durante la visita de supervisión realizada el 3 de octubre no se evidenció uso de Poliestileno expandido (más conocido como Icopor). Por otro lado, los utensilios utilizados en el servicio de alimentación son lavables y reutilizables, por tanto, no se observó uso de materiales desechables plásticos. OBLI-SOPORTES DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL -ISCE/ ACTA DE VISITA DE SUPERVISIÓN-FO-GESR-1746
14.3.15.	Realizar un plan de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos, que debe cumplir con lo	La supervisión por medio de verificación documental evidenció que en el mes de octubre el contratista realizó mantenimiento

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	estipulado en las especificaciones técnicas anexas. Deberá estar documentado a más tardar a los 15 días hábiles después del acta de inicio del contrato.	preventivo a la estufa, gramera y termómetros 1 y 2 dando cumplimiento al cronograma de mantenimiento entregado. Con relación a las situaciones evidenciadas en períodos anteriores respecto al plan de mantenimiento la supervisión evidenció que en el plan de mantenimiento ya cuenta con el plan de contingencia cuando se requiera un mantenimiento correctivo. Por otro lado, en el inventario del plan se incluyó el extractor y los termómetros y se informó que la báscula marca Berrnalo fue dada de baja. OBLI-PLAN DE MANTENIMIENTO/ PLAN DE MANTENIMIENTO OBLI-PLAN DE MANTENIMIENTO/ SOPORTES MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS
Lineamiento de la Especificación Técnica	Para verificar el peso de las porciones de servida, el contratista debe contar como mínimo con una balanza digital con capacidad mínima de 2 kilogramos y una sensibilidad máxima de 1 gr, para pesaje de la materia prima a preparar, contar con una báscula con capacidad mínima de 50 kilogramos con sensibilidad máxima de 100 gr y con un termómetro de punzón, digital con números que permiten una adecuada lectura de la temperatura. Estos equipos deberán ser calibrados por el contratista,	En la visita realizada el 3 de octubre de 2024 se evidenció nuevamente báscula con capacidad mínima de 200 gramos y capacidad máxima de 30 kg, por tanto, se realizó el hallazgo. Al respecto el contratista solicitó autorización con un plazo de un mes para el reemplazo de la báscula, la supervisión autorizó la solicitud. Teniendo presente que la solicitud se realizó el 7 de octubre, para el día 7 de noviembre de 2024 el contratista debe contar con el equipo que cumpla con lo establecido en las especificaciones técnicas. El cumplimiento del plazo será objeto de seguimiento por parte de la supervisión en la próxima visita

	genere un impacto ambiental y garantice la salud humana. El contratista entregará el certificado mensual de fumigación proporcionado por la empresa y debidamente firmado por quien lo realiza.	
Lineamiento de la Especificación Técnica	Servicio de Alimentación: No utilizar Poliestileno expandido (más conocido como Icopor) Método de verificación: el oferente deberá presentar con la propuesta el anexo compromiso criterio ambiental no utilizar Polietileno. Generación de residuos sólidos / Contaminación del suelo - Criterio Ambiental: No utilizar materiales desechables plásticos (Ejemplo: Vasos, platos, mezcladores de bebidas), para esto deberá dar opciones más amigables con el medio ambiente como productos reutilizables, productos de polyboard (cartón), caña de azúcar, fécula de maíz y biodegradables, entre otros. Método de verificación: el oferente deberá presentar con la propuesta el anexo compromiso criterio ambiental no utilizar materiales desechables.	Durante la visita de supervisión realizada el 3 de octubre no se evidenció uso de Poliestileno expandido (más conocido como Icopor). Por otro lado, los utensilios utilizados en el servicio de alimentación son lavables y reutilizables, por tanto, no se observó uso de materiales desechables plásticos. OBLI-SOPORTES DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL -ISCE/ ACTA DE VISITA DE SUPERVISIÓN-FO-GESR-1746
14.3.15.	Realizar un plan de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos, que debe cumplir con lo	La supervisión por medio de verificación documental evidenció que en el mes de octubre el contratista realizó mantenimiento

	estipulado en las especificaciones técnicas anexas. Deberá estar documentado a más tardar a los 15 días hábiles después del acta de inicio del contrato.	preventivo a la estufa, gramera y termómetros 1 y 2 dando cumplimiento al cronograma de mantenimiento entregado. Con relación a las situaciones evidenciadas en períodos anteriores respecto al plan de mantenimiento la supervisión evidenció que en el plan de mantenimiento ya cuenta con el plan de contingencia cuando se requiera un mantenimiento correctivo. Por otro lado, en el inventario del plan se incluyó el extractor y los termómetros y se informó que la báscula marca Berrnalo fue dada de baja. OBLI-PLAN DE MANTENIMIENTO/ PLAN DE MANTENIMIENTO OBLI-PLAN DE MANTENIMIENTO/ SOPORTES MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS
Lineamiento de la Especificación Técnica	Para verificar el peso de las porciones de servida, el contratista debe contar como mínimo con una balanza digital con capacidad mínima de 2 kilogramos y una sensibilidad máxima de 1 gr, para pesaje de la materia prima a preparar, contar con una báscula con capacidad mínima de 50 kilogramos con sensibilidad máxima de 100 gr y con un termómetro de punzón, digital con números que permiten una adecuada lectura de la temperatura. Estos equipos deberán ser calibrados por el contratista,	En la visita realizada el 3 de octubre de 2024 se evidenció nuevamente báscula con capacidad mínima de 200 gramos y capacidad máxima de 30 kg, por tanto, se realizó el hallazgo. Al respecto el contratista solicitó autorización con un plazo de un mes para el reemplazo de la báscula, la supervisión autorizó la solicitud. Teniendo presente que la solicitud se realizó el 7 de octubre, para el día 7 de noviembre de 2024 el contratista debe contar con el equipo que cumpla con lo establecido en las especificaciones técnicas. El cumplimiento del plazo será objeto de seguimiento por parte de la supervisión en la próxima visita

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	al inicio de la ejecución del contrato, para garantizar la calidad del dato. El soporte de la calibración de los equipos debe ser reportado a la supervisión. El contratista debe garantizar el adecuado funcionamiento de los equipos y la calidad del dato que arrojan durante todo el contrato.	al servicio de alimentación. OBLI-SOPORTES DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL -ISCE/ ACTA DE VISITA DE SUPERVISIÓN-FO-GESR-1746 Link de hallazgos: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1BIJ4EvjP8yXW8w1v_7juYYjFQuPdpscXJ4nhe-zko4o/edit?gid=0#gid=0 Link de autorizaciones: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1NULOvfv8AelUPAQpcTNizVGhIoijQSRYxQ_ID9eFq7Q/edit?gid=2112566770#gid=2112566770
14.3.15.	Asumir el personal requerido para llevar a cabo todas las actividades desarrolladas durante la ejecución del contrato, cumpliendo con el perfil y la entrega de la dotación y los elementos de protección personal que le corresponda según el personal contratado y la actividad que éstos desempeñen, que permitan el desarrollo de actividades en un ambiente saludable, de acuerdo a lo contemplado en la Ley 9 de Enero 24 de 1979 (Título III, Artículos 122 a 124) y en la Resolución 2400 de Mayo 22 de 1979 del Ministerio del Trabajo y la Seguridad Social (Título IV, Capítulo ii, Artículos 176 a 201).	Con relación a la situación evidenciada anteriormente relacionada con el ribete del uniforme, el contratista solicitó autorización para la entrega de la nueva dotación en el mes de noviembre de acuerdo con lo manifestado por el proveedor de la alimentación PATRIMONIO. La supervisión autorizó la solicitud teniendo en cuenta que la dotación actual cumple con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013. En el informe de gestión el contratista informó que el 31 de octubre de 2024 se realizó un traslado de sede al barrio Villa Hermosa en el cual operará un nuevo proveedor de alimentación, con este nuevo proveedor y cambio de sede se busca subsanar este hallazgo. La supervisión realizará seguimiento a la subsanación en la próxima visita al

		albergue Link de hallazgos: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1BlJ4EvjP8yXW8w1v_7juYYjFQuPdpscXJ4nhe-zko4o/edit?gid=0#gid=0 Link de autorizaciones: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1NULOvfv8AelUPAQpcTNizVGhloijQSRYxQ_ID9eFq7Q/edit?gid=2112566770#gid=2112566770
Pliego de Condiciones Selección Abreviada de Menor Cuantía Proceso 9015308 Criterios de Evaluación de las Ofertas Criterio Calidad: N°3	El Centro Empresarial Educativo - CORPOCEMPED, declaró cumplir con el número de seguimientos nutricionales que permita hacerles un seguimiento a los resultados positivos o negativos al suministro de la alimentación entregada a los usuarios, con énfasis a la población con bajo peso o enfermedades crónicas. El contratista estableció realizar un total de cinco (5) seguimientos al mes.	Para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de octubre la supervisión por medio de los Indicadores de Gestión Nutricional de Procesos Cuantitativos y el reporte de valoraciones nutricionales, datos antropométricos y clasificación nutricional reportados en el informe de ejecución, verificó un total de 27 evaluaciones nutricionales iniciales o de ingreso. Adicionalmente, se verificó los registros de catorce 11 seguimientos al estado nutricional, realizados a los usuarios. OBLI-VALORACIÓN NUTRICIONAL/VALORACIÓN NUTRICIONAL
Lineamiento de la Especificación Técnica 14.3.16. Indicadores de Gestión Nutricional	Realizar sesiones grupales / capacitaciones en Educación Nutricional con la población usuaria.	El apoyo a la supervisión tras realizar la revisión y verificación de los soportes documentales remitidos por el contratista evidenció que aportó: listado de asistencia la sesión educativa sobre "importancia de los antioxidantes en los alimentos en función de reducción de enfermedades cardiovasculares,

		tumores y de enfermedades neurodegenerativas potenciando a su vez el sistema inmunológico", realizada el día 22 de octubre del año en curso. De acuerdo con el listado de asistencia, se contó con la participación de un total de veintiún 19 personas. OBLI-PLAN DE CAPACITACIONES/ACTA Y LISTADO DE ASISTENCIA
Lineamiento de la Especificación Técnica 14.3.16. Indicadores de Gestión Nutricional	El CONTRATISTA entregará en sus informes de gestión mensual, aparte de los generales, para el componente alimentario y nutricional, respuesta a los indicadores de gestión contractual expuestos en las especificaciones técnicas.	La supervisión por medio de verificación documental evidenció que el contratista incluyó en el informe de ejecución los indicadores relacionados con el componente alimentario y nutricional los cuales corresponden a los establecidos en las especificaciones técnicas y concuerdan con lo descrito en el informe de ejecución y los soportes entregados por el contratista.

PRODUCTO: BIENES Y SERVICIOS A DEMANDA
Cantidad: 1
Unidad de Medida: Unidad

Transporte:

El contratista entrega las planillas del transporte ejecutado durante el período, se tramitaron 109 trasladados a diferentes centros de salud, hospitalarios y otros; servicio que es prestado por la empresa Taxis Super S.A. Verificado por la supervisión en Anexo 3. Informe Financiero. Transporte Individual, del informe de gestión del contratista. A continuación, se muestra la evidencia:

CORPOCEMPED VALES MES DE OCTUBRE 2024							
FECHA	HORA	PLACA	MOVIL	VALOR	RESERVADO POR	ORIGEN	DESTINO
1/10/2024	9:33 a. m.	27621	TSI394	$ 18.600	Diego Jaramillo	Cra. 50A #64-12, La Candelaria,	Calle 98a 65 Castilla
1/10/2024	12:26 p. m.	27793	EQS552	$ 7.200	Diego Jaramillo	Cra. 50A #64-12, La Candelaria,	AvVenezuela 5749 La Candelaria
1/10/2024	12:26 p. m.	27489	STV683	$ 7.100	Diego Jaramillo	Cra. 50A #64-12, La Candelaria,	AvVenezuela 5749 La Candelaria
1/10/2024	1:27 p. m.	27927	WMP957	$ 8.500	Diego Jaramillo	Cl. 57 #49-44, La Candelaria, M	Carrera 50A 64 La Candelaria
1/10/2024	1:27 p. m.	27056	FVY667	$ 8.100	Diego Jaramillo	Cl. 57 #49-44, La Candelaria, M	Carrera 50A 6433 La Candelaria
1/10/2024	2:25 p. m.	27151	STV613	$ 20.200	Diego Jaramillo	Unidad Intermedia de Castilla,	Carrera 50A 6428 La Candelaria
2/10/2024	1:33 p. m.	27056	FVY667	$ 21.100	Diego Jaramillo	Cra. 49 #58-40, La Candelaria, M	Carrera 65 98a133 Castilla
2/10/2024	2:25 p. m.	27620	WDZ498	$ 15.400	Diego Jaramillo	Metrosalud, Cra. 65 #98-115, C	Carrera 50A 6443 La Candelaria
2/10/2024	2:56 p. m.	27444	STV116	$ 15.400	Diego Jaramillo	Cra. 65 #97-5, Castilla, Medellí	Carrera 50A 6410 La Candelaria
3/10/2024	8:56 a. m.	27991	EQR833	$ 22.600	Diego Jaramillo	Cra. 49 #58-40, La Candelaria, M	Avenida 33 74b353 Laureles
3/10/2024	9:19 a. m.	27365	TSY687	$ 18.000	Diego Jaramillo	Cra. 50A #64-12, La Candelaria,	Avenida 33 74e102 Laureles
3/10/2024	9:53 a. m.	27668	WMR424	$ 21.200	Diego Jaramillo	Av. 33 #74b-311, Laureles - Est	Calle 64 50a10 La Candelaria
3/10/2024	11:14 a. m.	27020	FWK497	$ 20.000	Diego Jaramillo	Av. 33 #75c-21, Medellín, Belé	Carrera 50A 6433 La Candelaria
3/10/2024	12:27 p. m.	27275	WDX135	$ 7.400	Diego Jaramillo	Cra. 50A #64-12, La Candelaria,	Carrera 51D 71144 Aranjuez
3/10/2024	2:23 p. m.	27936	WDY283	$ 10.800	Diego Jaramillo	CISAMF - Metrosalud, Cra. 51D	Calle 64 50-2 a 50 La Candelaria
4/10/2024	1:09 p. m.	27353	EQS517	$ 8.300	Diego Jaramillo	Cra. 50A #64-12, La Candelaria,	Carrera 52 6679 La Candelaria
4/10/2024	2:12 p. m.	27780	TPU593	$ 7.500	Diego Jaramillo	Centro Comercial Aventura, av	Calle 64 5081 La Candelaria
4/10/2024	2:59 p. m.	27327	WMQ110	$ 7.000	Diego Jaramillo	Cra. 50A #64-12, La Candelaria,	Carrera 51C 6717 Aranjuez
4/10/2024	3:19 p. m.	27056	FVY667	$ 8.200	Diego Jaramillo	Cl. 67 #51c-20, Aranjuez, Mede	Calle 64 5060 La Candelaria
4/10/2024	4:14 p. m.	27793	EQS552	$ 24.900	Diego Jaramillo	Cra. 50A #64-12, La Candelaria,	Avenida 80 49a113 La América
7/10/2024	6:55 a. m.	27428	TPZ836	$ 18.500	Diego Jaramillo	Cra. 50A #64-12, La Candelaria,	Carrera 65 98a141 Castilla
7/10/2024	7:30 a. m.	27793	EQS552	$ 7.600	Diego Jaramillo	Cra. 50A #64-12, La Candelaria,	Carrera 51D 71180 Aranjuez
7/10/2024	10:12 a. m.	27381	SNY466	$ 22.100	Diego Jaramillo	Cra. 65 #97-5, Castilla, Medellí	Calle 64 5080 La Candelaria
7/10/2024	10:19 a. m.	27973	EQT688	$ 8.100	Diego Jaramillo	Cra. 51D #71-2, Aranjuez, Med	Calle 64 5031 La Candelaria
7/10/2024	2:27 p. m.	27005	KTN028	$ 12.700	Diego Jaramillo	Cra. 50A #64-12, La Candelaria,	Carrera 50 4462 La Candelaria
7/10/2024	3:04 p. m.	27541	TSI367	$ 9.000	Diego Jaramillo	Centro Comercial El Punto de	Carrera 50A 64 La Candelaria
7/10/2024	4:28 p. m.	27198	TSI573	$ 9.000	Diego Jaramillo	Cra. 50A #64-12, La Candelaria,	Carrera 50a ## 58 La Candelaria
7/10/2024	6:59 p. m.	27962	TSG536	$ 10.000	Diego Jaramillo	Cl. 58 #50-40, La Candelaria, M	Calle 64 5059 La Candelaria
8/10/2024	6:23 a. m.	27910	KTN418	$ 11.800	Diego Jaramillo	Cra. 50A #64-12, La Candelaria,	Calle 64 5036 La Candelaria
8/10/2024	10:42 a. m.	27647	TSZ837	$ 8.600	Diego Jaramillo	Cl. 58 #41-87, La Candelaria, M	Calle 64 50-2 a 50 La Candelaria
8/10/2024	2:57 p. m.	27802	EQW174	$ 9.100	Diego Jaramillo	Cra. 50A #64-12, La Candelaria,	Carrera 49 53 La Candelaria
9/10/2024	9:34 a. m.	27353	EQS517	$ 9.400	Diego Jaramillo	Cra. 50A #64-12, La Candelaria,	Calle 48 4610 La Candelaria
9/10/2024	1:24 p. m.	27945	WDY258	$ 9.600	Diego Jaramillo	Centro Comercial El Punto de	Calle 64 50 La Candelaria
9/10/2024	2:19 p. m.	27214	WDY131	$ 11.600	Diego Jaramillo	C. 50 #31-39, Caicedo, Medellín	Calle 64 50-2 a 50 La Candelaria

Restablecimiento de la Identidad:

En este período se requirió 2 veces de este servicio. Verificado por la supervisión en el Anexo 2. INFORME TÉCNICO. Bienes y servicios a Demanda, en el informe de gestión del contratista.

PRODUCTO: Apoyo Técnico.

Talento Humano.

ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL Y JURÍDICO

Para el periodo a informar (Octubre 1 al 31), se reportó la dinámica que tuvo el albergue, con respecto a los ingresos, egresos y servicios prestados, información cualitativa y cuantitativa, con las siguientes cifras: ingresaron **36** usuarios. Del total de ingresos, se atendió **31** de nacionalidad colombiana, **5** extranjeros, correspondiente al 100%; no se presentaron reingresos, se realizaron **27** egresos por diferentes conceptos, que se relacionan en el informe y es verificado por la supervisión en el Anexo 2. INFORME TÉCNICO del informe de gestión del contratista.

En general las actividades psicosociales se centran en acciones como:

Atención individual por psicología: La atención psicosocial es un componente esencial del programa de emergencias, enfocado en mitigar los daños emocionales y psicosociales causados por la situación de emergencia y los diversos contextos socioculturales, asociados. Se brindaron **41** atenciones individuales por parte de la profesional en psicología, lo cual se

verifica por la supervisión en el Anexo 2. INFORME TËCNICO. Intervención Psicosocial. Psicología. El resumen de las atenciones se verifica en el siguiente cuadro:

Tipo de atención.	Número de atenciones
Atenciones psicológica	33
Manual de convivencia.	4
Atención en crisis.	4
Total	41

Actividades grupales: Estas actividades consideran las capacidades físicas y mentales y la participación voluntaria de los usuarios. Se planifican para promover la permanencia en el albergue y mejorar el bienestar emocional, físico y el uso del tiempo de los usuarios. Se evidencian por parte de la supervisión, **2** encuentros grupales que se relacionan en el informe del período del contratista y se evidencian en el Anexo 2. INFORME TÉCNICO. Trámites de Salud. Intervención jurídica, del informe de gestión del contratista.

Manual de Convivencia: Normas que procuran mantener la convivencia armoniosa, fortalecer las relaciones interpersonales y reconocer la diversidad como un elemento positivo para crear nuevas conexiones. Se promueve de manera individual y grupal, tanto al ingreso y durante a la estadía.

Intervención por profesional de Trabajo Social

Esta intervención está orientada a Evaluar a la población remitida del 1-2-3 Social y Comisión Social y solicitar la ficha para hacer seguimiento; se registra en el expediente la información pertinente sobre dificultades psicosociales identificadas, en personas y familias formato de evolución historia. Se registran por parte del contratista **28** atenciones individuales por trabajo social y **2** talleres psicosocial de manual de convivencia donde se refuerza el respeto por el mismo con el objetivo de promover la sana convivencia, que se verifica por parte de la supervisión en el anexo 2. INFORME TÉCNICO. Intervención Psicosocial. Trabajo Social, del informe de gestión del contratista.

Actividades Lúdico-recreativas.

Se desarrollaron actividades lúdico-recreativas, culturales y artísticas, que permitan mitigar el efecto de abandono, encierro y alejamiento de su grupo familiar se realizaron **9** actividades grupales en el desarrollo del mes, en articulación y gestión con: INDER, Fundación EPM, Comunidad Religiosa, entre otros.

Asimismo, se lograron coordinar citas con unimedicos a través del proyecto CAMMI (Centro de Atención a la Mujer Migrante). Lo anterior permitió que dos mujeres albergadas tuvieron acceso a un método anticonceptivo seguro y de larga duración, en este caso, el implante subdérmico.

Servicios áreas: enfermería, cuidadores.

Desde el área de auxiliares de enfermería y cuidadores se realizó atención a un promedio de 45 usuarios aproximadamente, que durante el mes de septiembre permanecieron en el albergue temporal de emergencias, con las siguientes actividades:

- Reactivación física, ejercicios para recuperar la movilidad y estado físico de las personas que lo requieran.
- Apoyo en asistencia y cuidado de alimentación balanceada, en coordinación con el nutricionista.
- En articulación con el equipo social, se realizaron programas de integración, espacios de socialización y habilidades cognitivas con las personas a cuidar.
- Se Brindo acompañamiento permanente de las personas albergadas en la realización de las actividades cotidianas.
- Se coordina y articula las labores de mantenimiento y limpieza: aseo personal, cambio de pañal, vestido de las personas, dada su condición física.
- Se acompaña con la movilización y traslado al interior del albergue de la población que lo requiera.
- Apoyo en el traslado de las personas a unidades hospitalarias.
- Se realizan las notas devolución en la historia de cada usuario se realiza los controles de signos vitales y seguimiento a los medicamentos asignados con los usuarios que lo requieren.
- Realización de los siguientes talleres:
 - Taller Lactancia Materna
 - Taller Diabetes como me cuido
 - Taller Proyecto de Vida
 - Taller Cuidados a personas HTA

La supervisión verifica las anteriores acciones en el Anexo 2. INFORME TÉCNICO. Atención por Enfermería y auxiliares cuidadores, del informe de gestión del contratista.

Gestiones tramitadas por gestor(a) en salud.

De conformidad con las Especificaciones técnicas, el operador Corpocemped, cuenta con los servicios de un(a) gestor(a) en salud, encargado(a) de realizar gestiones en trámites en dicho sentido, ello evitar riesgos y salidas innecesarias en los usuarios. Durante el periodo a informar,

se tramitaron **36** gestiones que beneficiaron (verificado por la supervisión en el Anexo 2. INFORME TÉCNICO. Trámites salud. Gestor en Salud, del informe de gestión del contratista).

Atención apoyo jurídico.

Se realizaron **21** asesorías dentro de lo especificado de 10 horas semanales, que benefició a **16** usuarios. Estos implicaron que desde el profesional jurídico se allegara derechos de petición a las EPS, búsqueda de citas médicas y PQRS ante la Supersalud, entre otros. Igualmente se realizaron **2** reuniones con el comité jurídico en articulación con el jurídico del proyecto de atención de emergencias operado por la Corporación Ayuda Humanitaria. El resumen se observa en el siguiente cuadro:

TRÁMITES JURIDICOS	1 al 31 de octubre 2024
PROCESOS EN TRÁMITE	3
PROCESOS CULMINADOS	18
TOTAL TRÁMITES	21
USUARIOS BENEFICIADOS	16

Se verifica este servicio en el Anexo 2. Informe Técnico. Intervención Jurídica, del informe de gestión del contratista donde se relaciona listado de los usuarios beneficiados y las actividades realizadas con cada uno de ellos.

OTROS SERVICIOS.

Solicitudes de respuestas de pqrs.

Durante el periodo a informar se tramitaron 2 PQRS.

Servicio de lavandería.

De conformidad con las Especificaciones técnicas, el operador CORPOCEMPED, presta el servicio de lavandería durante el período, en las instalaciones del albergue, para ello utilizan 2 lavadoras eléctricas, zona de secado y de almacenamiento, dando cumplimiento a los protocolos de limpieza y desinfección, según recomendaciones del área de salud y a juzgar por las visitas que se han realizado.

La supervisión ha evidenciado el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo contrato; el recaudo de este tributo está a cargo del ente territorial y se hace efectivo al momento de cada pago. El monto acumulado a la fecha del 8 de noviembre de 2024, es:

Descripción Indicador	Valor Retención
Estampilla Universidad de Antioquia	$2.822.915
Retención ICA 2*1000 art 54 Acuer 64/12	$508.000
Estampilla Justicia Familiar 2% Acuerdo 93	$5.645.829
Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012	$8.045.306
Total General	**$17.022.050**

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

A continuación, se da a conocer el personal que estuvo contratado en este periodo, cumpliendo con todos los perfiles de acuerdo con las especificaciones técnicas y contractuales.

- Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Durante el mes se presentaron las siguientes novedades de personal: El 28 de octubre se le terminó el contrato al auxiliar de enfermería Amet Eduardo Zarza. En su reemplazo se designó a Daniel Suaza, cuidador, el cual tiene el perfil y la experiencia para desempeñarse como auxiliar de enfermería. El contratista presta el servicio de cuidador con Diego Andrés Mariano, quien cumple el perfil y la experiencia para desempeñarse como tal. Tanto para el personal de Auxiliares de Enfermería, Cuidadores y Servicios generales se envía cuadro de turnos el cual se cumple y es base para la generación de pago de nómina.

A continuación, se relaciona el personal:

NOMBRE COMPLETO	CEDULA	CARGO PARA OCUPAR	TIPO DE CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA FINAL	NOVEDADES
Astrid Eliana Jiménez	43618893	Coordinadora general	Prestación Servicios	13/07/2024	24/12/2024	
Jonathan Steven	1128389331	Nutricionista	Prestación Servicios	13/07/2024	24/12/2024	

Restrepo ocampo						
Natalia Taborda Hoyos	439142 42	Trabajador a social	Prestación Servicios	13/07/2 024	24/12/2024	
Sandra Irene Hincapié Fajardo	435544 40	Psicóloga	Prestación Servicios	13/07/2 024	24/12/2024	
Lady Verónica Serna Castaño	439745 35	Asesora jurídica	Prestación Servicios	13/07/2 024	24/12/2024	
Jennifer Londoño Echeverri	439906 92	Digitadora	Contrato termino fijo	13/07/2 024	24/12/2024	
Diego Fernando Jaramillo Muñoz	115220 2590	Auxiliar apoyo logístico gestor en salud	Contrato termino fijo	13/07/2 024	24/12/2024	
Erika Patricia Arenas Torres	321551 58	Archivista	Contrato termino fijo	13/07/2 024	24/12/2024	
Amet Eduardo Zarza Julio	922290 94	Auxiliar de enfermería	Contrato termino fijo	13/07/2 024	24/12/2024	Laboró hasta el 28/10/2024
Elsa Ramírez Marín	434586 25	Auxiliar de Enfermería	Contrato termino fijo	13/07/2 024	24/12/2024	
Ena luz Hernández González	100125 96764	Auxiliar de enfermería	Contrato termino fijo	17/07/2 024	24/12/2024	
Manuela Guzmán Hernández	103765 7167	Auxiliar en enfermería	Contrato termino fijo	19/07/2 024	24/12/2024	
Lina Marcela villa foronda	439036 59	Cuidador(a)	Contrato termino fijo	13/07/2 024	24/12/2024	
Daniel Alexander Suaza Arias	102212 5305	Auxiliar de Enfermería	Contrato termino fijo	01/11/2 024	24/12/2024	Ingreso
Wilpian Molina Lujan	394104 79	Cuidador(a)	Contrato termino fijo	13/07/2 024	24/12/2024	
Leidy Juliana Muñoz Jurado	101714 8234	Cuidador(a)	Contrato termino fijo	13/07/2 024	24/12/2024	
Witer María Usuga Sepúlveda	434187 49	Cuidador(a)	Contrato termino fijo	17/07/2 024	24/12/2024	
Juan José Carvajal López	115270 3808	Cuidador(a)	Contrato termino fijo	18/07/2 024	24/12/2024	
María Margarita Pino Giraldo	434305 58	Servicios generales	Contrato termino fijo	13/07/2 024	24/12/2024	

Diana Lucia Londoño Molina	43514830	Servicios Generales	Contrato termino fijo	04/09/2024	24/12/2024	
Jorge Alexander Paniagua Higuita	71269669	Servicios Generales	Contrato termino fijo	13/07/2024	24/12/2024	
Diego Andrés Mariano Martínez	1193542481	Cuidador(a)	Contrato termino fijo	01/11/2024	24/12/2024	Ingreso

- Seguridad Social

La siguiente tabla hace referencia a las planillas presentadas por el contratista en los meses de ejecución

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
Julio-Agosto	7937008941	$2.246.400	$2.875.100	$94.300	$5.215.800
Agosto- Septiembre	7941557265	$3.085.600	$3.949.000	$258.500	$7.293.100
Septiembre-Octubre	7945180522	$3.082.100	$3.950.000	$228.400	$7.260.500
Octubre - Noviembre	7949042183	$3.070.500	$3.929.600	$230.500	$7.230.600

De igual manera se realiza la verificación de la seguridad social de los empleados los cuales se encuentran vinculados mediante contrato término fijo para el mes de octubre, cómo se logra observar en la siguiente imagen:

:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	811030647
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	CENTRO EMPRESARIAL EDUCATIVO CEMPED	
CIUDAD/MUNICIPIO:	MEDELLIN DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CL 56 41 87 TELÉFONO:	5203450
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:	A MAS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Establecimientos que combinan
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL SUCURSAL / DEPENDENCIA:	08 - ALBERGUE
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	7949042183	TIPO DE PLANILLA:		E.EMPLEADOS	
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	octubre	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	noviembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2024	SALUD:	AÑO:	2024
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/11/14		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1048871534

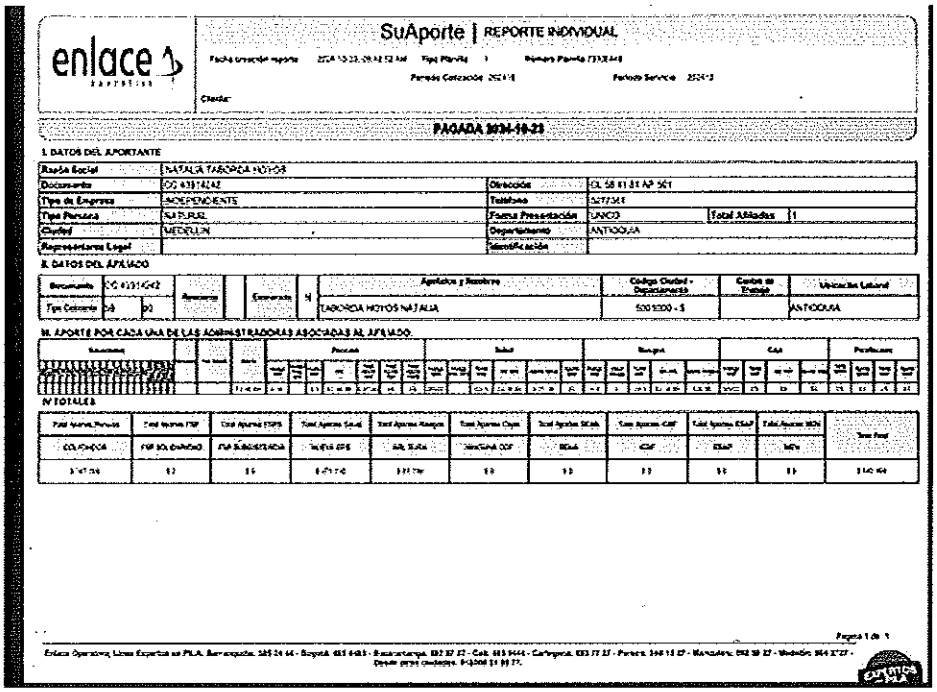
LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	7	$ 1.673.600
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	4	$ 904.000
800224808	230301	230301-PORVENIR	5	$ 1.352.000
		SUBTOTAL:	16	$ 3.929.600
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900604350	EPS043	EPS043 - SAVIA SALUD EPS	3	$ 592.500
900226715	ESSC24	ESSC24-COOSALUD ESS	1	$ 268.800
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	$ 185.700
800088702	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	11	$ 2.053.500
		SUBTOTAL:	16	$ 3.070.500
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890900841	CCF04	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	16	$ 982.400
		SUBTOTAL:	16	$ 982.400
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
830603780	14-11	14-11 - ARL SURA	16	$ 230.500
		SUBTOTAL:	16	$ 230.500
OTROS PARAFISCALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
899999034	PASENA	PASENA SENA	16	$ 491.200
899999239	PAICBF	PAICBF ICBF	16	$ 737.000
		SUBTOTAL:		$ 1.228.200

2024/11/14 8:48 AM USUARIO: SOI - CC1037242 PÁGINA 1 DE 2

También se realiza la verificación de la seguridad social de los empleados los cuales se encuentran vinculados mediante prestación de servicios para el mes de octubre, cómo se logra observar en las siguientes imágenes:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



enlace operativos

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte: 27/4/23, 09:42:52 AM Tipo Planilla: I Número Planilla: 73324443

Periodo Cotización: 2024-03 Periodo Servicio: 2024-03

Cliente:

PAGADA 2024-10-23

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	NATALIA TABORDA HOYOS				
Documento	CC 43914242		Dirección	CL 58 81 81 AP 501	
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE		Teléfono	5677351	
Tipo Persona	NATURAL		Forma Presentación	UNICO	Total Afiliados: 1
Ciudad	MEDELLIN		Departamento	ANTIOQUIA	
Representante Legal			Clasificación		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	Número	Extensión	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante: 03 / 02			TABORDA HOYOS NATALIA	5001000 - 5		ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO

Subsistema	Novedad	IBC	Pensión						Salud						Riesgos						Caja				Parafiscales			
			Días	Cot.	Tarifa	Aporte Obligatorio	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Días	Cot.	Tarifa	Aporte Obligatorio	UPC Adicional	Aporte Voluntario	Días	Cot.	Tarifa	Aporte Obligatorio	UPC Adicional	Aporte Voluntario	Días	Cot.	Tarifa	Aporte Obligatorio	Días	Cot.	Tarifa	Aporte Obligatorio

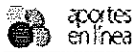
IV. TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Caja	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Pagar
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS	ARL SURA	COMFENALCO ANT	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 347,200	$ 0	$ 0	$ 271,300	$ 22,700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 641,200

Página 1 de 1

Enlace Operativo Línea Experta en PILA. Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 6484 - Bucaramanga: 697 37 37 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 37 - Pereira: 340 13 37 - Manizales: 892 38 37 - Medellín: 864 3737 - Desde otras ciudades: 9-5208 31 31 37.

EXPERTOS EN PILA



Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razón Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 43914242		NATALIA IRENE HINCAPIE TABORDA	INDEPENDIENTE	Principal	CRA 34 C # 38 A - 30	MEDELLIN ANTIOQUIA	3784150	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clase		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2024-10	2024-10		94733319443	I	2024-11-13			0	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$347,200	$0	$0	$347,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$347,200	$0	$0	$347,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$22,700	$0	$0	$22,700
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$22,700	$0	$0	$22,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$271,300	$0	$0	$271,300
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$271,300	$0	$0	$271,300
TOTAL				1	$641,200	$0	$0	$641,200

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

JONATHAN STEVEN RESTREPO OCAMPO, identificado(a) con **CC** número **1128389331** en su condición a la fecha como tipo de cotizante **2 - Independiente** por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social, mediante la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes, para los periodos comprendidos en pensión y salud **2024-10** de la siguiente manera:

54-11	ARL SURA													2	29	$34.300	$0	$0	Octubre - 2024	83767173	15/10/2024	$
54-11	ARL SURA										X			1	1	$0	$0	$0	Octubre - 2024	83767173	15/10/2024	$
CCF54	Comfama Caja de Compensación Fliar													3	29	$36.700	$0	$0	Octubre - 2024	83767173	15/10/2024	$
CCF54	Comfama Caja de Compensación Fliar										X			3	1	$1.400	$0	$0	Octubre - 2024	83767173	15/10/2024	$
EPS016	EPS Sura													3	29	$36.700	$0	$0	Octubre - 2024	83767173	15/10/2024	$
EPS016	EPS Sura										X			3	1	$1.400	$0	$0	Octubre - 2024	83767173	15/10/2024	$
230301	Protección													3	29	$265.700	$0	$0	Octubre - 2024	83767173	15/10/2024	$
230301	Protección										X			3	1	$11.400	$0	$0	Octubre - 2024	83767173	15/10/2024	$

enlace operativo

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2024-10-26 01:11:41 PM Tipo Planilla I Número Planilla 73902243

Periodo Cotización 202410 Periodo Servicio 202410

Cliente:

PAGADA 2024-10-26 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	ASTRID ELIANA JIMENEZ RAMIREZ				
Documento	CC 43618693	Dirección	CR 88 OESTE #47 DD - 92 CASA		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	2640389		
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	UNICO	Total Afiliados	1
Ciudad	MEDELLIN	Departamento	ANTIOQUIA		
Representante Legal		Identificación			

II. DATOS DEL AFILIADO

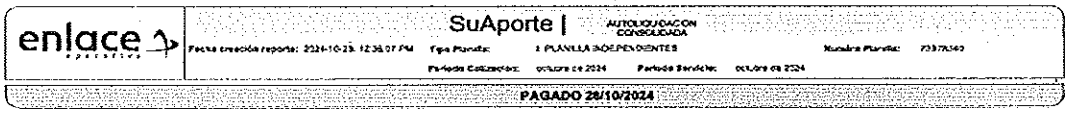
Documento	CC 43618693		Residente		Extranjero	N	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	59	00					JIMENEZ RAMIREZ ASTRID ELIANA	5001000 - 5		ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFIAJADO:

Novedades				Pensión							Salud						Riesgos					Caja			Parafiscales			
			$ 34.300				$ 34.300							$ 34.300														

IV. TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Caja	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COTIZANTES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	ARL SURA	NINGUNA CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 41.200	$ 0	$ 0	$ 36.800	$ 34.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 112.700



enlace operativo

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-10-23 12:36:07 PM Tipo Planilla: I PLANILLA INDEPENDIENTES Número Planilla: 73375340

Periodo Cotización: octubre de 2024 Periodo Servicio: octubre de 2024

PAGADO 28/10/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	LADY VERONICA SERNA CASTAÑO		
Documento	CC43974535	Dirección	CR 50A SUR #64 A - 12
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3043228483
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	UNICO
Ciudad	MEDELLIN	Departamento	ANTIOQUIA
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades	Pensiones			Salud			Riesgos			Caja			Parafiscales				Total

III. TOTALES

- Certificación firmada por el Revisor Fiscal de la Empresa o por el representante Legal respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
(13/08/2024)	Seis meses anteriores: febrero de 2024 a agosto de 2024	MARTHA CECILIA HERRERA RÍOS Revisor Fiscal Tarjeta Profesional No. 156834-T Cedula de ciudadanía 39.416.980
(13/09/2024)	Seis meses anteriores: marzo de 2024 a septiembre de 2024	MARTHA CECILIA HERRERA RÍOS Revisor Fiscal Tarjeta Profesional No. 156834-T Cedula de ciudadanía 39.416.980
(07/10/2024)	Seis meses anteriores: abril de 2024 a octubre de 2024	MARTHA CECILIA HERRERA RÍOS Revisor Fiscal Tarjeta Profesional No. 156834-T Cedula de ciudadanía 39.416.980
(16/11/2024)	Seis meses anteriores: mayo de 2024 a noviembre de 2024	MARTHA CECILIA HERRERA RÍOS Revisor Fiscal Tarjeta Profesional No. 156834-T Cedula de ciudadanía 39.416.980

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y APORTES PARAFISCALES

Medellín, 16 de noviembre de 2024

Señores
DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION
La Ciudad

Yo MARTHA CECILIA HERRERA RÍOS, en calidad de Revisora Fiscal de la compañía Centro Empresarial Educativo – CORPOCEMPED, con Nit. 811.030.647 – 5, identificada con la cédula de ciudadanía No. 39.416.980, de acuerdo con la Ley 789 de 2002 manifiesto bajo juramento que la Entidad CENTRO EMPRESARIAL EDUCTIVO CORPOCEMPED se encuentra al día en el cumplimiento respecto a las obligaciones legales con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a la caja de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar, en relación con todos sus empleados y profesionales independientes, por un periodo no inferior a seis (6) meses anteriores a la presentación de esta certificación de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1607 de 2012.

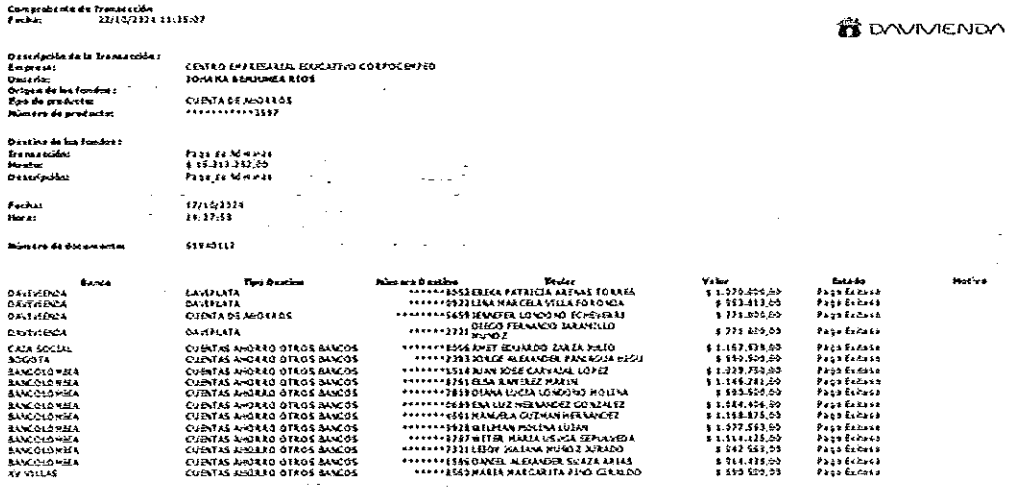
Planilla pago Octubre pagada en noviembre 14 de 2024
SoporteDePago.General.7949042183.817793821505

Atentamente.

MARTHA CECILIA HERRERA RIOS
Revisora fiscal
TP 166834-T

CENTRO EMPRESARIAL EDUCATIVO – CORPOCEMPED
NIT.811.030.647-5. E.S.A.L Res 7538 de octubre de 2001
Calle 56 No. 41 - 87. Medellín D.E – Colombia. Teléfono: (604)5203450. www.cemped.edu.co

- La verificación del talento humano se realizó sobre el 1 al 31 de octubre, y el operador presento soportes financieros con: Certificado de pago de prestaciones sociales expedido por Revisor Fiscal, soportes de transferencias bancarias (anexo solo una muestra) y aportes a seguridad social.



Comprobante de Transacción
Fecha: 22/12/2024 11:35:27

DAVIVIENDA

Descripción de la Transacción:
Empresa: CENTRO EMPRESARIAL EDUCATIVO CORPOEMPEO
Usuario: JOHANA BENJUMEA RIOS
Origen de los fondos:
Tipo de producto: CUENTA DE AHORROS
Número de producto: **********1597

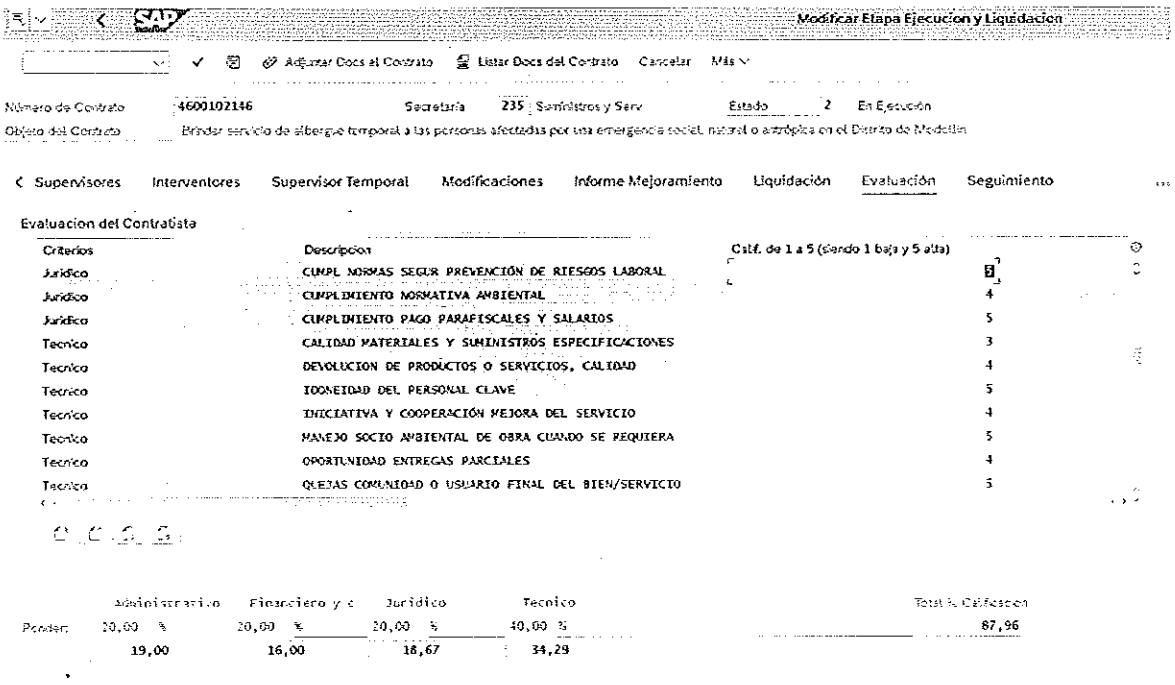
Destino de los fondos:
Transacción: Pago de Nómina
Monto: $ 59.313.342,00
Descripción: Pago de Nómina

Fecha: 17/12/2024
Hora: 10:37:58

Número de documento: 619405112

Banco	Tipo Cuenta	Número Destino	Titular	Valor	Estado	Motivo
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	******8553	CELICA PATRICIA ARENAS TORRES	$ 1.970.000,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	******0923	LINA MARCELA VILLA FORONDA	$ 963.813,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	CUENTA DE AHORROS	********5659	JENNIFER LOPONO ECHEVERRI	$ 734.000,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	******2731	DIEGO FERNANDO TARAPUELO MUÑOZ	$ 775.000,00	Pago Exitoso	
CAJA SOCIAL	CUENTAS AHORRO OTROS BANCOS	********8566	ANET EDUARDO ZARTA PULIO	$ 1.167.000,00	Pago Exitoso	
BOGOTA	CUENTAS AHORRO OTROS BANCOS	******2393	JORGE ALEXANDER PANCHANA DIAZ	$ 550.000,00	Pago Exitoso	
BANCOLOMBIA	CUENTAS AHORRO OTROS BANCOS	********1514	JUAN JOSE CARVAJAL LOPEZ	$ 1.229.750,00	Pago Exitoso	
BANCOLOMBIA	CUENTAS AHORRO OTROS BANCOS	********8761	ELSA RAMIREZ MARIN	$ 1.146.281,00	Pago Exitoso	
BANCOLOMBIA	CUENTAS AHORRO OTROS BANCOS	********7819	DIANA LUCIA LONDOÑO MOLINA	$ 693.500,00	Pago Exitoso	
BANCOLOMBIA	CUENTAS AHORRO OTROS BANCOS	********0689	ENA LUZ HERNANDEZ GONZALEZ	$ 1.044.406,00	Pago Exitoso	
BANCOLOMBIA	CUENTAS AHORRO OTROS BANCOS	********6561	MANUELA GUZMAN HERNANDEZ	$ 1.168.875,00	Pago Exitoso	
BANCOLOMBIA	CUENTAS AHORRO OTROS BANCOS	********5928	WILFMAN PALOMA LUJAN	$ 1.977.563,00	Pago Exitoso	
BANCOLOMBIA	CUENTAS AHORRO OTROS BANCOS	********3367	ITER MARIA USUGA SEPULVEDA	$ 1.514.125,00	Pago Exitoso	
BANCOLOMBIA	CUENTAS AHORRO OTROS BANCOS	********7321	LEIDY JULIANA MUÑOZ JURADO	$ 947.563,00	Pago Exitoso	
BANCOLOMBIA	CUENTAS AHORRO OTROS BANCOS	********5596	DANIEL ALEXANDER SOLAZA ARIAS	$ 914.438,00	Pago Exitoso	
XV VILLAS	CUENTAS AHORRO OTROS BANCOS	******8563	MARIA MARGARITA PINO GERALDO	$ 593.500,00	Pago Exitoso	

- Evaluación al contratista:



Modificar Etapa Ejecucion y Liquidacion

Adjuntar Docs al Contrato | Listar Docs del Contrato | Cancelar | Más

Número de Contrato 4600102146 Secretaría 235 Suministros y Serv Estado 2 En Ejecución
Objeto del Contrato Brindar servicio de albergue temporal a las personas afectadas por una emergencia social, natural o antrópica en el Distrito de Medellín

Supervisores | Interventores | Supervisor Temporal | Modificaciones | Informe Mejoramiento | Liquidación | Evaluación | Seguimiento

Evaluacion del Contratista

Criterios	Descripcion	Calif. de 1 a 5 (Siendo 1 baja y 5 alta)
Juridico	CUMPL NORMAS SEGUR PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORAL	5
Juridico	CUMPLIMIENTO NORMATIVA AMBIENTAL	4
Juridico	CUMPLIMIENTO PAGO PARAFISCALES Y SALARIOS	5
Tecnico	CALIDAD MATERIALES Y SUMINISTROS ESPECIFICACIONES	3
Tecnico	DEVOLUCION DE PRODUCTOS O SERVICIOS, CALIDAD	4
Tecnico	IDONEIDAD DEL PERSONAL CLAVE	5
Tecnico	INICIATIVA Y COOPERACIÓN MEJORA DEL SERVICIO	4
Tecnico	MANEJO SOCIO AMBIENTAL DE OBRA CUANDO SE REQUIERA	5
Tecnico	OPORTUNIDAD ENTREGAS PARCIALES	4
Tecnico	QUEJAS COMUNIDAD O USUARIO FINAL DEL BIEN/SERVICIO	5

	Administrativo	Financiero y c	Juridico	Tecnico	Total % Calificacion
Ponder.	20,00 %	20,00 %	20,00 %	40,00 %	87,96
	19,00	16,00	18,67	34,29	

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA DEL CONTRATO

Cumplimiento de requerimientos establecidos en las Especificaciones Técnicas para el componente –Albergue de Emergencias.

Para este período se registra un avance general aproximado del 67,8%

CUMPLIMIENTO PLAN DE ACCIÓN PROYECTO ASOCIADO COMPONENTE ALBERGUE EMERGENCIAS SOCIALES, MARCO PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL "MEDELLIN TE QUIERE" 2024-2027.

Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027	
Pilar	"Creemos en una ciudad saludable, justa, diversa e incluyente".
Componente	Medellín Territorio Incluyente
Programa	Asistencia Social a Población Vulnerable
Proyecto	Apoyo social a población vulnerable en situación de emergencia. Medellín Antioquia Occidente
Indicador	2.2.8.3. Personas en situación de emergencia beneficiadas con albergue temporal.
Unidad de medida	Porcentaje
Meta 2024 Plan indicativo	**100%**
Logro octubre 1 al 31 2024.	Con corte al 31 de octubre, se han registrado 25 personas en situación de emergencia atendidas en albergue temporal. Además, actualmente, se continúa con atención de 65 cupos en el albergue temporal de emergencias.

CUMPLIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN 2024

PLAN DE ACCIÓN 2024

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Código valor estadístico	Bien/servicios/actividad	Unidad de Medida	Cantidad planeada	Cantidad ejecutada octubre	consolidado total ejecutado
IS65AQ - Beneficiarios potenciales para quienes se gestiona la oferta social	Albergue temporal para personas en emergencia social, natural y/o antrópica	Número	351	36	263

OTROS ASPECTOS RELEVANTES:

Verificación cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación autorizada por el Distrito de Medellín.
No aplica.

Informe de gestión realizada para el registro y marcación de bienes adquiridos en el contrato y que son objeto de marcación:

A la fecha de presentación de este informe, el contratista no ha adquirido bienes que requieran marcación.

Certificación designación de Supervisión apoyos y suplencia.

Se designa la supervisión así: supervisor principal el Profesional Universitario de la Secretaria de Inclusión Social y Familia EDGAR DE JESUS ESPINAL MONSALVE, y suplente CARLOS ALBERTO VILLA, y los apoyos por suministros SINDY JOHANA TORRES ALVAREZ Jurídico, y MARISOL GIRALDO ARCILA Administrativo, financiero y contable, por la Secretaría de Inclusión Social y Familia SANTIAGO MESA CARVAJAL Jurídico y JULIANA MONTOYA HURTADO Financiera.

Informe de modificaciones al contrato
A la fecha de presentación de este informe, no se han realizado modificaciones al contrato.

Informe de la gestión realizada de contratos de comodato
A la fecha de este informe, no se ha realizado contrato de comodato.

Informe de la materialización de riesgos y su mitigación:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Durante el período de ejecución del contrato, no se identificó la materialización de alguno de los riesgos, establecidos, que requieran atención y mitigación.

Informe si el presente contrato ha sido auditado por los entes de control o por la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados.
A la fecha del Informe, el contrato no ha sido auditado, por parte de los entes de control o por parte de la Secretaría de Evaluación y Control.

Reuniones de seguimiento e interinstitucionales.

Se realizaron las siguientes reuniones de importancia:

FECHA	REUNION	MOTIVO
16/10/2024	Reunión Técnica con Corpocemped	Seguimiento al contrato
22/10/2024	Reunión	Con suministros sobre celebración del Otrosí 01

Apoyo a pequeños productores.

El operador COMPORCEMPED, dando cumplimiento a las disposiciones de la Ley 2046 de 2020 reglamentada por el Decreto 248 de 2021, **"Por la cual se establecen mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria, en los mercados de compras públicas y de alimentos"**, envió en la etapa precontractual los documentos del compromiso de compra local de alimentos a pequeños productores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria y sus organizaciones, en un porcentaje del treinta por ciento (30%) del valor total de los recursos destinados a la compra de alimentos. (Ver requisitos precontractuales exigidos).

Encuestas satisfacción.

Las encuestas de satisfacción por Especificaciones técnicas se realizan cada dos meses, por lo cual el próximo análisis se realiza en noviembre.

INFORMES PRESENTADOS POR EL CONTRATISTA:

Para este período el contratista presenta el respectivo informe de gestión acorde a las especificaciones técnicas, con información del 1 al 31 de octubre de 2024.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

En cuanto a las estadísticas el contratista las presenta dentro de los plazos establecidos al profesional de planeación de la unidad.

El contratista participa de las distintas reuniones solicitadas, por la administración distrital, las cuales se mencionan al inicio de este informe de supervisión.

Cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo (SSST)

De conformidad con los mandatos normativos (Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo y las demás disposiciones vigentes de la materia), y en cumplimiento a las especificaciones técnicas, el contratista CORPOCEMPED informa que en materia de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo –SGSST, se brindó un taller al personal sobre Manejo de las Emociones y formación en diversidad sexual. Se cumple con la dotación al personal. Esto es verificado por la supervisión en el ANEXO 1. INFORME ADMINISTRATIVO- Plan de Capacitación, del informe de gestión del contratista.

En referencia al acuerdo 016, el contratista informa que se tienen contratados los siguientes perfiles que cumplen con los lineamientos de compra pública innovadora, sostenible y socialmente responsable, así:

-2 personas, forman parte de la Población LGTBI.

-1 persona se identifica cómo padre o madre cabeza de familia.

-1 persona víctima del conflicto armado.

-1 persona con 60 años o más.

-2 personas son menores de 28 años.

-1 persona migrante.

Estos datos son verificados por la supervisión y se encuentran en el ANEXO 3. INFORME FINANCIERO. TALENTO HUMANO. POBLACIÓN DIFERENCIAL, del informe de gestión del contratista.

Con relación al acuerdo 020 y de acuerdo a especificaciones técnicas tenemos que el contratista no utiliza materiales desechables plásticos en la alimentación de los usuarios, esto es soportado en fotografía de los empaques, lo cual se verifica por la supervisión y en el ANEXO 1. ADMINISTRATIVO- Aspectos Ambientales, del informe de gestión del contratista.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE.

El presente informe financiero se estructura de acuerdo a los componentes y sus objetivos específicos, detallados en las especificaciones técnicas. Con el objeto de informar el avance realizado, en la ejecución del contrato 4600102146 de 2024, en el período comprendido entre el 1 y el 31 de octubre de 2024; Se fundamenta en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, artículo 84 y su parágrafo 1 y 3, Decreto Municipal 2442 de 2013, 1082 de 2015 y 1920 de diciembre 01 de 2015 y demás normas que regulan la materia, desde el inicio de la ejecución del contrato (12/07/2024), amparados en las diferentes condiciones económicas y financieras plasmadas en las especificaciones técnicas y la propuesta final del contratista. Cuyo objeto es "Brindar servicio de albergue temporal a las personas afectadas por una emergencia social, natural o antrópica en el distrito de Medellín"

- Relación de la Imputación del gasto (SAP ZMMPUR027C):

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110070124	72200000	2320202009	200265	4000117186	9015308	4700055742

Incluir la información de reservas o cambios presupuestales. No aplica para este periodo.

- Relación de los pagos realizados (SAP ZMMPUR029) - Historial de Pagos del Contrato; se relacionan de manera acumulativa:

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
4700055742	CEM210	27/08/2024	5105696883	$71.474.350
4700055742	CEM214	24/09/2024	5105698699	$130.771.486
4700055742	CEM218	23/10/2024	5105600507	$133.680.979

- Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos (SAP ZMMPUR189) - Informe financiero de contratos:

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600102146	4700055742	203	Inclusión social y familia	200265	SERVICIO DE ALBERGUE A POBLACIÓN VULNERABLE MEDELLÍN	$ 1.049.948.469	$ 0	$1.049.948.469
4600102146	4700055742	203	Inclusión social y familia	200265	SERVICIO DE ALBERGUE A POBLACIÓN VULNERABLE MEDELLÍN	$ 1.049.948.469	$ 71.474.350	$ 978.474.119
4600102146	4700055742	203	Inclusión social y familia	200265	SERVICIO DE ALBERGUE A POBLACIÓN VULNERABLE MEDELLÍN	$ 978.474.119	$130.771.486	$847.702.633
4600102146	4700055742	203	Inclusión social y familia	200265	SERVICIO DE ALBERGUE A POBLACIÓN VULNERABLE MEDELLÍN	$847.702.633	$133.680.979	$714.021.654

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	$1.049.948.469
Adiciones	$ 0
Total, valor del contrato más adiciones	$1.049.948.469
Pagos Realizados (Acumulado)	$335.926.815
Pago autorizado del mes de OCTUBRE	$204.982.799
Porcentaje de ejecución financiera	31,99%

- A continuación, se detalla el registro de ejecución del contrato:

 Se detalla ejecución acumulada del contrato por rubros y costos según los contenidos en las especificaciones técnicas, para el periodo respectivo, de la siguiente manera:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CONCEPTO	PRESUPUESTO OFICIAL INICIAL	1-30 OCTUBRE	TOTAL EJECUTADO	SALDO A EJECUTAR	PORCENTAJE EJECUTADO
Talento humano	$ 355.692.870	$ 116.053.073	$ 234.217.230	$ 121.475.640	65,85%
SUBTOTAL	$ 355.692.870	$ 116.053.073	$ 234.217.230	$ 121.475.640	
Alquiler de Bienes Inmuebles	$ 39.931.683	$ 7.394.756	$ 26.621.122	$ 13.310.561	66,67%
Alquiler de equipos de oficina (Escaner e	$ 2.116.540	$ 391.952	$ 1.411.027	$ 705.513	66,67%
Servicios y Productos Especializados (fumigación)	$ 2.813.441	$ 521.008	$ 2.084.032	$ 729.409	74,07%
Servicios Públicos	$ 29.282.574	$ 7.944.398	$ 19.521.716	$ 9.760.858	66,67%
SUBTOTAL	$ 74.144.238	$ 16.252.114	$ 49.637.897	$ 24.506.341	
Alimentación (Desayuno)	$ 61.132.500	$ 7.695.000	$ 26.869.800	$ 34.262.700	43,95%
Alimentación (Media Mañana)	$ 27.885.000	$ 2.360.800	$ 9.932.000	$ 17.953.000	35,62%
Alimentación (Almuerzo)	$ 104.493.675	$ 12.928.961	$ 45.772.614	$ 58.721.061	43,80%
Alimentación (Algo)	$ 27.885.000	$ 2.956.200	$ 11.125.400	$ 16.759.600	39,90%
Alimentación (Cena)	$ 104.493.675	$ 13.143.307	$ 46.834.601	$ 57.659.074	44,82%
SUBTOTAL	$ 325.889.850	$ 39.084.268	$ 140.534.415	$ 185.355.435	
Transporte	$ 9.450.000	$ 1.536.437	$ 6.512.225	$ 2.937.775	68,91%
Cedulación	$ 892.000	$ 18.487	$ 18.487	$ 873.513	2,07%
SUBTOTAL	$ 10.342.000	$ 1.554.924	$ 6.530.712	$ 3.811.288	
Aseo y Cafetería	$ 7.277.287	$ 2.468.085	$ 4.997.064	$ 2.280.223	68,67%
Dotación Institucional (menaje de cama)	$ 873.932	$ -	$ -	$ 873.932	0,00%
Alimentacion (leche en polvo entera)	$ 3.511.175	$ 24.215	$ 48.430	$ 3.462.745	1,38%
Servicios e Insumos Médicos	$ 2.141.377	$ 480.154	$ 853.198	$ 1.288.179	39,84%
Art. Oficina y Papelería	$ 225.490	$ 27.687	$ 225.470	$ 20	99,99%
Educación (dotación escolar y material pedagógico	$ 184.759	$ 70.416	$ 126.814	$ 57.945	68,64%
Dotación Beneficiarios (kit aseo complementario)	$ 35.031.505	$ 1.004.859	$ 2.848.370	$ 32.183.135	8,13%
SUBTOTAL	$ 49.245.525	$ 4.075.416	$ 9.099.346	$ 40.146.179	
Kit de aseo Personal Básico	$ 6.128.784	$ 627.868	$ 2.894.356	$ 3.234.428	47,23%
SUBTOTAL	$ 6.128.784	$ 627.868	$ 2.894.356	$ 3.234.428	
SUBTOTAL PRODUCTOS	$ 821.443.267	$ 177.657.663	$ 442.913.956	$ 378.529.311	
Costos excluidos en la utilidad	$ 39.931.683	$ -	$ -	$ 39.931.683	0,00%
Costos incluidos en la utilidad	$ 781.511.826	$ 177.657.663	$ 442.913.956	$ 338.597.870	56,67%
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS	$ 821.443.509	$ 177.657.663	$ 442.913.956	$ 378.529.553	
COSTOS INDIRECTOS ESTAMPILLAS	$ 25.698.339	$ 3.370.109	$ 8.468.744	$ 17.229.595	32,95%
UTILIDAD 4,5%	$ 35.168.032	$ 7.994.595	$ 19.931.128	$ 15.236.904	56,67%
SUBTOTAL ANTES DE IVA	$ 882.309.880	$ 189.022.367	$ 471.313.828	$ 410.996.052	
IVA 19%	$ 167.638.877	$ 35.914.250	$ 89.549.627	$ 78.089.250	53,42%
TOTAL PROPUESTA ECONOMICA	$ 1.049.948.757	$ 224.936.616	$ 560.863.455	$ 489.085.302	53,42%

- El apoyo financiero considera que el informe presentado se encuentra coherente con los soportes, donde se detalla la ejecución que corresponde al período comprendido entre 1 al 31 de octubre de 2024.Es de aclarar que los insumos de aseo y cafetería, art. Oficina y papelería, educación (dotación escolar y material pedagógico), son validados en el Kardex, autorizados y aprobados por el supervisor para su respectivo pago.

- Para este periodo se realizaron ajustes en el producto de talento humano y en los servicios públicos:

 El señor Amet Eduardo Zarza Julio, laboró hasta el día 28 de Octubre por el cual se descuentan dos días de la nómina que equivalen a un valor de $230.536; para el talento humano se realizó un ajuste de los meses de Julio $11.169.893, agosto $20.512.906 y septiembre $18.741.760, porque no se venían cobrando y por ende pagando de la manera adecuada, en el cual se encontró un error de que no se estaba teniendo en cuenta los valores reales. En los servicios públicos también se

realizó un ajuste en el cual se le reconoció al contratista $7.944.398, ya que en el mes de septiembre solo se le reconocieron $2.901.000 y no la totalidad de lo que se reconoce por un mes de servicios públicos.

Se procede a autorizar el pago correspondiente al periodo por valor de ($224.936.616) que representa el 31,99% de ejecución sobre el presupuesto final del contrato.

4. INFORME JURÍDICO:

El contrato cumple con las garantías correspondientes. En el período no se presentaron quejas ni reclamaciones frente al cumplimiento del objeto contractual, así como reporte de accidentes de tránsito, ni afectaciones a terceros.

No se aplicaron multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento del contrato. Para todos los efectos legales se verificaron los pagos de aportes y parafiscales, al momento de la cancelación de cada factura.

Se deja constancia que el manejo y dirección legal del personal vinculado al proyecto, fue del resorte, la competencia y la responsabilidad del CENTRO EMPRESARIAL EDUCATIVO CORPOCEMPED de acuerdo con lo establecido en las especificaciones técnicas.

Estado de las garantías:

GARANTIAS INICIALES

CUMPLIMIENTO

Nombre Aseguradora	No Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Solidaria	515 47 994000012259	Cumplimiento	12/07/2024	30/06/2024	12/07/2024	$104.994.846,90
		Pago de Salarios	12/07/2024	31/12/2027	12/07/2024	$104.994.846,90
		Calidad	12/07/2024	30/06/2024	12/07/2024	$104.994.846,90

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Nombre Aseguradora	No Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación	Valor Amparado
			Desde	Hasta		

					de la Garantía	
Solidaria	515 74 99400000 5616	Responsabilidad Civil Extracontractual	12/07/2024	31/12/2024	12/07/2024	$260.000.000,00

Una vez evidenciados los avances: técnico, administrativo y financiero, el apoyo jurídico designado para el contrato, en asocio con la Supervisión, manifiesta que, al revisar y aprobar la ejecución financiera, los aspectos y conceptos contractuales legales y evidenciar los soportes e información impetrada, observa que está relacionada con el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de octubre de 2024, que lo aquí consolidado, hace alusión a dicho periodo. Por lo cual se autoriza el pago parcial por valor de **Doscientos veinticuatro millones novecientos treinta y seis mil seiscientos dieciséis pesos ($224.936.616).**

Atentamente,

EDGAR DE JESÚS ESPINAL MONSALVE
Supervisor técnico

Juliana Montoya Hurtado

JULIANA MONTOYA HURTADO
Apoyo Financiero

SANTIAGO MESA CARVAJAL
Apoyo Jurídico

Revisó:	Aprobó:
Marisol Giraldo Arcila -Financiero	**Sindy Johana Torres Alvarez-jurídico**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia